



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

DIAGNÓSTICO

S046 PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(PROCOCODES)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

2020



CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	4
2.1	Identificación y estado actual del problema.....	4
2.2	Evolución del problema.....	6
2.3	Experiencias de atención	9
2.4	Árbol de problemas.....	14
3.	OBJETIVOS.....	16
3.1	Árbol de objetivos	16
3.2	- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	18
4.	COBERTURA	20
4.1	Identificación y caracterización de la población potencial.....	20
4.2	Identificación y caracterización de la población objetivo.....	21
4.3	Cuantificación de la población objetivo	21
4.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	21
5.	DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....	21
5.1	Tipo de Intervención	24
5.2	Etapas de la intervención.....	27
5.3	Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.....	29
5.4	Matriz de Indicadores.....	30
5.5	Estimación del Costo Operativo del Programa	30
6.	PRESUPUESTO.....	30
6.1	Fuentes de financiamiento.....	30
6.2	Impacto presupuestario.....	31
7.	ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	31
	BIBLIOGRAFÍA.....	31
	ANEXO 1 Ficha de Datos Generales del Programa Propuesto o Cambios Sustanciales.....	33
	ANEXO 2 Complementariedades y Coincidencias entre Programas.....	38
	ANEXO 3 Matriz de Indicadores para Resultados del PROCODES	40
	ANEXO 4 Tipos de Apoyo y Monto máximo.....	44



1. ANTECEDENTES

En México la pobreza extrema es uno de los problemas más relevantes en materia de falta de equidad y de un desarrollo humano injusto, se concentra en las zonas rurales y está particularmente relacionado con el manejo y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.

Tanto el aislamiento geográfico en el que se han mantenido muchas áreas naturales, producto de su exclusión y marginación, como los modelos de aprovechamiento llevados a cabo por las comunidades campesinas e indígenas, que en términos generales mantienen un mayor respeto por la naturaleza y tienden a producir en equilibrio con ella, han permitido que en estas zonas exista una mayor conservación de los recursos naturales. Sin embargo, dado el ritmo en el crecimiento demográfico, la urbanización de muchas de ellas, así como los modelos productivos y tecnológicos empleados –generalmente extensivos–, estos territorios, se encuentran permanentemente amenazados por la expansión de las actividades forestales y agropecuarias, ocasionando la pérdida de los ecosistemas y su biodiversidad en estas regiones debido a la práctica de actividades de aprovechamiento no sostenible.

La paradoja es que, normalmente, esas formas productivas no representan sino una forma exigua de supervivencia para los habitantes rurales, conformando así un círculo vicioso donde: para aumentar sus satisfactores, hay una expansión de las actividades productivas vinculadas a un sistema de mercado, causantes del deterioro, en el que no siempre son los más beneficiados y por ende representa una de las principales causas de la pobreza. Por ello, los esfuerzos para elevar el nivel de vida de estas poblaciones deben articularse con el impulso a la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

Es en este contexto que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), inició en 2007 el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), el cual ha fungido como un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población, propietarios y usuarios, en los procesos del gestión del territorio; en la apropiación, protección; manejo y restauración de los recursos y, de la valoración de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad. De esta forma ha generado oportunidades productivas alternativas y ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), principalmente, y Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), ambas figuras consideradas como Regiones Prioritarias hasta el año 2018.

Administración Pública 2019-2024

La Estrategia Nacional de Desarrollo, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, propone que las líneas de acción pública se encuentren orientadas a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país.

Para cumplir con estos principios, la CONANP decidió revisar y replantear el diseño de sus programas presupuestarios, con el objeto de mejorar la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros de esta institución, facilitando las acciones de ejecución, seguimiento y



evaluación, lo anterior permitirá enfocar los esfuerzos hacia el cumplimiento de metas y objetivos, así como aprovechar potenciales complementariedades.

Así, para la administración 2019-2024, la Comisión Nacional planteó la instrumentación de tres programas presupuestarios, el G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales, el U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST) y el S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCOCODES) enfocado al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su biodiversidad.

A partir de lo antes descrito, y desde una visión estratégica, el PROREST y el PROCOCODES se conceptualizan como brazos de apoyo del G013:

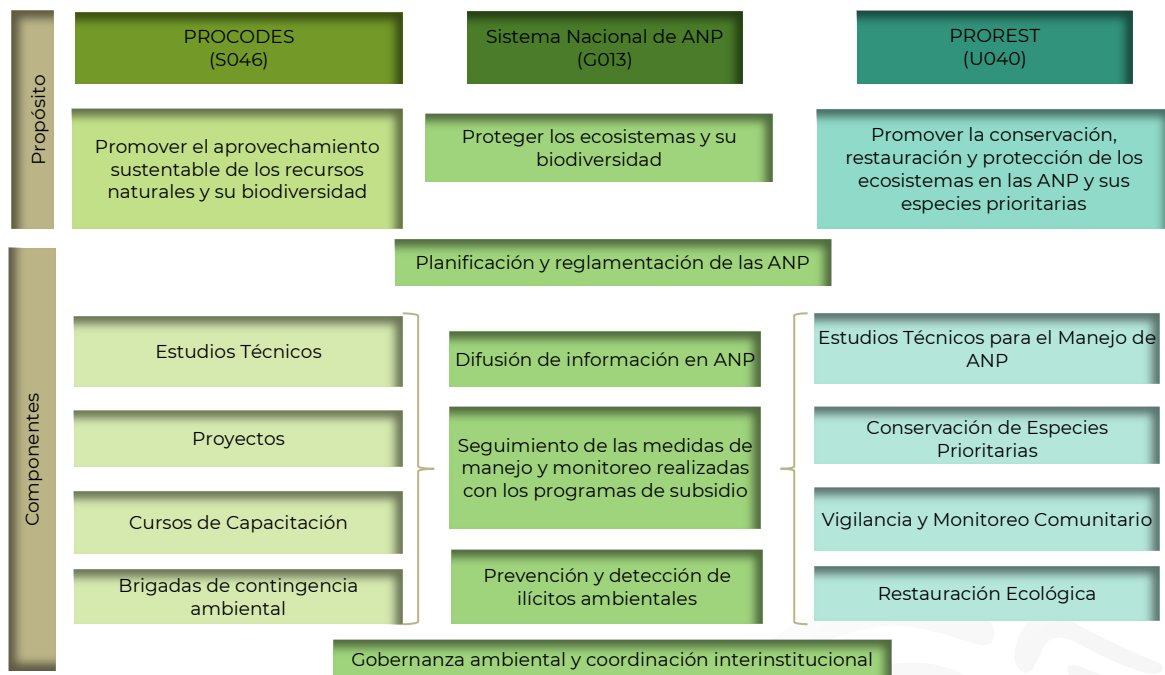


Figura 1. Articulación de programas presupuestarios de la CONANP para el periodo 2019-2024

De esta forma, se contribuirá, conforme a la actual política ambiental, a la construcción de un gran acuerdo para establecer una alianza estratégica con los pueblos indígenas y comunidades campesinas, agropecuarias, forestales, pescadoras, y todos los colectivos que habitan las regiones rurales que han conservado o fomentado adecuados balances de uso y manejo de bosques, selvas, zonas áridas, lagos, ríos, manglares y costas de México, particularmente en las Áreas Naturales Protegidas, que son competencia de la Comisión Nacional.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Identificación y estado actual del problema

Uno de los principales instrumentos de análisis para la identificación del problema a atender por el PROCOCODES es el libro "Del círculo vicioso al círculo virtuoso", en el cual se señala que para mitigar la pobreza y deterioro de los ecosistemas es indispensable que promuevan actividades



sustentables que con el reconocimiento de sus valores culturales, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, propicien el desarrollo y participación de las comunidades, en tal sentido, la instrumentación del PROCODES como política pública debería realizarse con la participación directa de los actores regionales y locales.

Asimismo, en la “Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012” (CONANP s/f), se puntualizó la relevancia de conjuntar políticas e instrumentos, con el objeto de construir una herramienta para la conservación compartida con los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación y, simultáneamente, enfrentar el doble desafío de frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como mitigar las condiciones de pobreza y marginación de las comunidades asentadas en su entorno, para situarlas en un horizonte de desarrollo sustentable local.

Aunado a esto, el programa en su diseño busca promover el desarrollo sustentable, en apego al artículo 3, fracción XI de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Para lograr la sustentabilidad, es necesario que la CONANP en la formulación y conducción de sus políticas públicas, considere los principios establecidos en el artículo 15, de la LGEEPA, específicamente en los que respecta a sus fracciones, I, VII, XIII, XIV y XX. En tal sentido la orientación del programa debe basarse en una participación activa de los pobladores locales asentados dentro de las Áreas Naturales Protegidas, que promueva la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, sin perder capacidad económica y social, considerando la ejecución de actividades productivas alternativas, que estén armonizadas con las prácticas tradicionales de la propia comunidad.

Actualmente México cuenta 182 ANP, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 521 hectáreas; de esta superficie total, 21 millones 380 mil 773 hectáreas, es decir el 23.6 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, o sea el 76.4 por ciento, a ecosistemas marinos.

Sin embargo, la problemática actual en las ANP es la pérdida y degradación de los ecosistemas, tanto acuáticos como terrestres, debido a actividades agropecuarias, tala clandestina, el tráfico de especies, el cambio de uso del suelo y la sobreexplotación de recursos, calentamiento global, así como condiciones de pobreza y marginación que afecta a las comunidades asentadas en ellas.

El agravamiento del calentamiento global y su gran cadena de impactos, fue señalado en un reporte de los científicos recientemente, lo que llevó de inmediato a organismos como el Club de Roma a lanzar un “plan de emergencia climática”, donde México es uno de los cinco países más vulnerables al cambio climático, afectado por: el incremento en el número y la potencia de los huracanes, las sequías más largas e intensas que ocurren en la mitad norte del territorio, el aumento del nivel del mar que afectará a numerosas ciudades costeras, y su ubicación entre dos mares (Golfo de México y Océano Pacífico), cuyas alteraciones climáticas combinadas amplifican los efectos.

Principalmente, las comunidades que habitan las ANP, han interactuado con los recursos naturales por muchas generaciones, y junto con la Comisión Nacional, participan mayormente en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, no obstante, existen personas que por escasas de oportunidades económicas se ven obligados a no aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, por lo que el problema en específico que atenderá el programa presupuestario S046 es: Los habitantes de las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y de sus zonas de influencia no aprovechan de manera sustentable los beneficios y oportunidades de los recursos naturales. En este contexto, a través del PROCODES se busca fortalecer la



participación social en el aprovechamiento sostenible de las ANP, a fin de que sea esta participación, el eje principal en su ejecución.

2.2 Evolución del problema

Durante 2019, la CONABIO publicó el documento intitulado “Alimentar a México sin deforestar”¹ el cual hace una revisión histórica acerca del conocimiento de la biodiversidad de México y la importancia que tiene tanto para el sector estratégico de la agricultura como para la conservación de los ecosistemas remanentes de mayor importancia para el bienestar de la población en general, la construcción del espacio rural, de los territorios y de la agenda pública para la alineación de la biodiversidad en la agricultura de acuerdo a los lineamientos generales de Naciones Unidas y la descripción del instrumento de información, para el caso del presente documento a continuación se retoma un resumen de los dos primeros puntos.

México cuenta con excepcionales diversidades biológica y cultural, ambas están fuertemente relacionadas, se estima que alberga entre 10 y 12% de la diversidad biológica conocida del mundo y una gran proporción de ella es endémica a México (Espinosa Organista et al. 2008, Halffter et al. 2008, Llorente-Bousquets y Ocegueda 2008). Dicha biodiversidad ha sido la base del desarrollo de muchos grupos culturales. México destaca junto con Indonesia por tener simultáneamente una elevada diversidad biológica y cultural. Los grupos étnicos que han vivido en el territorio, han jugado un papel central en la domesticación y diversificación de numerosos cultivos, algunos de ellos de gran importancia global. Aunado a lo anterior, México es uno de los principales centros de origen y domesticación de plantas cultivadas definidos por Vavilov (1994a, 1994b), cuyos parientes silvestres que amplían la gran diversidad genética de esos cultivares, se encuentran distribuidos ampliamente en nuestro territorio (Wegier, et al. 2011, Arteaga, et al. 2016, Caldu-Primo, et al. 2017, Romero Navarro, et al. 2017), lo cual constituye un patrimonio económico, agrícola, biológico y cultural con valores estratégicos para la humanidad. La contribución que México ha hecho al mundo en términos de especies agrícolas relevantes es simplemente invaluable.

La diversidad genética existente en su territorio y la diversidad cultural, expresada en grupos indígenas y comunidades locales, han propiciado que se siga practicando la agricultura tradicional en México y, con ello, que se mantengan, generen y fomenten los procesos que permiten que estas especies evolucionen y se continúen adaptando, por estar constantemente sujetas a las diferentes condiciones climáticas y geográficas en el país (Bellon, et al. 2018). La diversidad genética existente alberga las soluciones potenciales a los problemas de cambio ambiental a los que los humanos nos tendremos que seguir enfrentando a futuro, y su constante evolución mediante prácticas agrícolas tradicionales constituye una garantía para la permanencia de dicha diversidad.

Para el futuro de la agricultura y la alimentación de México y del mundo, es clave conocer, proteger y fomentar las condiciones de la variada representación de poblaciones silvestres y cultivadas que conjuntamente conforman a estas especies. Estos parientes silvestres se encuentran presentes en todo el territorio mexicano, muchos de ellos en bosques y selvas. El uso sostenible y el manejo asociado a diversas prácticas agrícolas permiten y fomentan su conservación. En esto radica la importante relación entre ecosistemas naturales y tierras de cultivo.

Además de las especies cultivadas, sus parientes silvestres y la diversidad genética, la agricultura se beneficia de la biodiversidad representada por especies de plantas y animales de los

¹ CONABIO (2019) Alimentar a México sin deforestar. CONABIO. México.



ecosistemas colindantes. Las áreas naturales adyacentes a las tierras de cultivo, que forman parte de los paisajes productivos, prestan servicios ambientales a la agricultura con polinizadores, controles biológicos y plantas que generan nutrientes. Existen flujos de información, energía y materiales entre ecosistemas y las tierras de cultivo. Sin las áreas naturales la agricultura se vuelve más vulnerable y menos productiva. Por lo anterior, preservar la integridad territorial y conocer las principales amenazas a los ecosistemas, entre ellas la deforestación, resulta fundamental.

Si se consideran en conjunto a los terrenos agrícolas y ganaderos, entre la década de los años setenta y 2011, crecieron 11.4 millones de hectáreas, con lo cual, su presencia se amplió del 20.5 al 26.3% del territorio nacional. No obstante, la tasa de expansión anual de la frontera agropecuaria ha disminuido gradualmente: en el periodo 2002-2007 alcanzó 296 mil hectáreas (0.59% anual) y entre 2007 y 2011 fue de 123 mil hectáreas (0.24% anual).²

Casi dos terceras partes del territorio se encuentran en propiedad social, es decir, bajo resguardo de ejidos y comunidades que estructuran instituciones locales para la toma de decisiones sobre el manejo colectivo de recursos naturales. Al mismo tiempo, tienen asignado un espacio de producción agropecuaria bajo responsabilidad individual. Por ello, los campesinos de México ejercen una doble función: por un lado, son actores centrales en la seguridad alimentaria y, por otro, de la conservación y preservación de los ecosistemas naturales.

Dentro de las áreas naturales protegidas federales se pueden encontrar casi todos los ecosistemas terrestres existentes en nuestro país. Por la extensión que cubren destacan los matorrales xerófilos, con casi 7.2 millones de hectáreas (36.3% de la superficie protegida), seguidos por los bosques templados con 4.2 millones (20.9%) y las selvas subhúmedas y húmedas con 3.1 millones en conjunto (8.6 y 6.9%, respectivamente)²

Actualmente se cuenta con 182 ANP en una superficie total de 90,839,522 hectáreas, de las cuales 21,380,774 hectáreas son terrestres (10.5 % del territorio nacional) y 69,458,748 hectáreas son marinas (22.05 % del territorio nacional). Sin embargo, de acuerdo con el Global Forest Watch, de 2001 a 2018 México perdió 3.67 millones de hectáreas de cobertura arbórea, y tan solo en 2018 se perdieron 267 mil hectáreas. Se estima que el 67% de los bosques están fragmentados, mientras que los manglares mexicanos también han sufrido una considerable pérdida ya que antes cubrían 1.5 millones de hectáreas, pero en 2005 se estimaron en apenas 650 mil hectáreas y se calcula que para 2025 se perderá entre el 50 y 60 % de estos importantes ecosistemas.³

En tal sentido, la contribución de las Áreas Naturales Protegidas en la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica del país se resume como sigue: *

	Tipos de vegetación y ecosistemas	Total nacional de hectáreas de los tipos de vegetación y ecosistemas	% de cada uno de los tipos de ecosistemas, presente en las ANP
Ecosistemas terrestres	Selva perennifolia	9,156,566.70	15.49%
	Selva espinosa	1,728,248.05	13.46%
	Selva caducifolia	16,572,322.10	7.28%
	Selva subcaducifolia	4,241,607.59	6.39%
	Bosques pino-encino y bosque de encino	15,495,377.55	13.81%
	Bosque de coníferas	16,773,050.02	12.29%

² https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf

³ https://www.conanp.gob.mx/ProyectoResiliencia/ResilienciaANP_SolucionesNaturalesAREtosGlobales.pdf



Tipos de vegetación y ecosistemas		Total nacional de hectáreas de los tipos de vegetación y ecosistemas	% de cada uno de los tipos de ecosistemas, presente en las ANP
	Bosque mesófilo de montaña	1853453.14	13.29%
	Ecosistemas de alta montaña (bosques y páramos a partir de la cota de los cuatro mil metros sobre el nivel del mar)	1611.26	100%
	Matorral xerófilo	51,244,231.16	17.04%
	Pastizal	11,791,421.74	5.32%
<i>Ecosistemas marinos y costeros</i>	Manglares	849,174.21	57.27%

**Información tomada de la publicación Resiliencia, Áreas Naturales Protegidas, Soluciones naturales a retos globales, 2019.*

Las políticas públicas convencionales agropecuarias, que no han considerado la diversidad cultural y natural del país, y que han aplicado criterios homogéneos en todo el territorio de la República mexicana, han provocado disrupciones en las tradiciones y por lo tanto en los paisajes. Los resultados han sido deterioro ambiental y pobreza. Los subsidios, instrumentos de estas políticas, se han dirigido al fomento indiscriminado de la frontera agropecuaria sin considerar las características del paisaje ni a los ecosistemas naturales. El daño por la deforestación en el espacio rural es muy alto, destruyendo ecosistemas naturales, poniendo en peligro la biodiversidad y disminuyendo los servicios ecosistémicos, con lo cual se erosiona la base de desarrollo de las comunidades locales, de la región y del país.

Los subsidios a la agricultura o la ganadería pueden ser insuficientes para asegurar la calidad de vida de la población, mientras los ecosistemas que complementan las actividades productivas en los territorios permanecen en vulnerabilidad, aquí es donde el PROCODES puede participar para apoyo a actividades productivas sustentables que contribuyan a la conservación de los ecosistemas.

En este contexto el PROCODES se presenta como un programa flexible, integral y participativo. Flexible porque atiende los diferentes aspectos que exigen las diversas condiciones regionales; integral porque sirve de eje articulador de otros programas; y participativo porque sus apoyos se obtienen mediante la discusión y conocimiento de los miembros de las localidades que atiende. También fomenta la corresponsabilidad porque los apoyos se otorgan a través de la suscripción de compromisos entre la localidad y la CONANP.

Por otra parte, se ha identificado que un proyecto que sólo busque llevar a cabo un proceso de fortalecimiento con impulsos y recursos externos sin lograr que de manera interna, se robustezcan los espacios internos y locales, es difícil que se sostenga en el tiempo, en cambio las acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que contribuyen a la protección de los saberes y recursos locales, las cuales muchas veces se encuentran en una situación frágil tanto por causas externas como internas tienen mayor probabilidad de éxito en el mediano y largo plazo⁴.

⁴ Coordinadores Arturo Argueta, Martha Márquez, Martín Puchet (2018)



A lo largo de la instrumentación del PROCODES, durante 12 años, se han identificado y atendido los diferentes aspectos que exigen las diversas condiciones regionales y locales dentro de la cobertura del programa, convirtiéndose en un eje articulador de otros programas y promotor del enfoque participativo en las localidades atendidas, fomentando la corresponsabilidad.

Asimismo, el PROCODES ha sido objeto de las siguientes evaluaciones externas⁵:

Tipo de Evaluación	Año
Consistencia y Resultados	2017
Ficha de Monitoreo y Evaluación	2017-2018
Ficha de Monitoreo y Evaluación	2016-2017
Ficha de Monitoreo y Evaluación	2015-2016
Específica de Desempeño	2014
Ficha de Monitoreo y Evaluación	2014
Ficha de Monitoreo y Evaluación	2013
Específica de Desempeño	2012
Consistencia y Resultados	2011
Específica de Desempeño	2010-2011
Específica de Desempeño	2009-2010
Estrategia de Cobertura y Focalización	2009
Específica de Desempeño	2009
Específica de Desempeño	2008
Consistencia y Resultados	2007

A partir de lo anterior el PROCODES ha mejorado su implementación (gestión, diseño y operación), así como sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Siendo la CONANP, la institución encargada de conservar el patrimonio natural de México mediante las ANP, fomentando una cultura de conservación y desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, el PROCODES desde su origen es un programa de subsidio que ha contribuido al logro de objetivos y metas de la CONANP, así como a mejorar la calidad de vida de los habitantes y usufructuarios de las ANP, ya que incorpora la parte económica y social a la conservación de los ecosistemas a través de los apoyos financieros que otorga. Para la presente administración se redefinen los objetivos general y específico, conceptos y montos de apoyo del programa, asimismo, se realizó un trabajo intenso en la detección de las necesidades operativas que las ANP identifican en la ejecución del mismo a partir de talleres con la participación de las Direcciones Regionales y Direcciones de ANP, lo anterior con el objeto de mejorar la focalización los recursos, durante la presente administración se atenderá a la población de 18 o más años de edad que habite en las Áreas Naturales Protegidas y su zona de influencia, además se modifica en el objetivo general “promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad” a “impulsar un aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo local y para mejorar los medios de vida”, de esta forma, todas las acciones y proyectos que se apoyen a través del PROCODES, incluyen acciones de restauración y conservación de los ecosistemas con fines productivos.

2.3 Experiencias de atención

La aplicación del Programa consiste en emitir una convocatoria anual, nacional y abierta. Una vez emitida esta convocatoria aquellos interesados que forman parte de la población objetivo, establecida en las Reglas de Operación del Programa (ROP), presentan su(s) solicitudes de apoyo,

⁵ Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



las cuáles son dictaminadas técnica y económicamente por las Direcciones Regionales de la CONANP o Direcciones de ANP, instancias responsables de llevar el seguimiento de la ejecución del mismo.

A partir de 2007 el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS) se convierte en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), con la finalidad de contar con un instrumento de la política de conservación que busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable, que conlleven el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, mediante una propuesta de atención integral, a fin de promover una mayor participación de los habitantes de las zonas protegidas en el diseño y el desarrollo de los proyectos, los cuales tienen el fin declarado de promover el desarrollo económico sustentable mediante el uso y aprovechamiento de los recursos presentes en la zona, lo cual se establecen de manera más clara en las reglas de operación.⁶

A través del PROCOCODES se apoya un promedio de 1,460 localidades, que reciben apoyos anualmente, mismas que cambian año con año, debido al proceso de convocatoria abierta que se realiza. De igual forma los apoyos que se autorizan para una localidad, pueden cambiar de un año a otro, o pueden tener continuidad dependiendo de las propuestas de apoyos que soliciten las localidades.

A continuación, se presenta el número total de apoyos que ha tenido el PROCOCODES desagregados por los tipos de apoyo que atiende:

Número de Apoyos					
Año	Cursos de Capacitación	Estudios Técnicos	Proyectos	Brigadas de Contingencia ⁷	Total, de Apoyos
2007	447	213	1,562	-	2,222
2008	527	236	2,059	-	2,822
2009	505	243	2,152	-	2,900
2010	410	172	2,217	-	2,799
2011	416	188	2,480	70	3,084
2012	375	162	2,050	79	2,587
2013	316	151	1,973	112	2,552
2014	305	120	2,102	92	2,619
2015	219	108	1,761	90	2,178
2016	283	127	2,074	94	2,578
2017	245	116	1,677	115	2,153
2018	195	80	1,731	108	2,114

El PROCOCODES es un instrumento que además apoya a las Áreas Naturales Protegidas Comunitarias (ANPC), certificadas por la CONANP, que si bien no cuentan con un decreto federal, si se reconoce la conservación voluntaria de ecosistemas y su biodiversidad, por lo que una ANPC tiene el potencial de proteger a los predios de cualquier iniciativa que sea contraria a la decisión del ejido o comunidad de destinarlo a la conservación y preservación de los recursos naturales. En el estado de Chiapas, por ejemplo se generó por iniciativa de los ejidatarios la Red de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias de Chiapas, cuya superficie suma 19,342 hectáreas, pero si consideramos el territorio completo de los ejidos se llega a una superficie de 50,605 hectáreas. Para poner en contexto, esa superficie ejidal equivale al 31% de la que cubren las ANP estatales.⁸

⁶ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004

⁷ El concepto de apoyo "Brigadas de Contingencia Ambiental" inicia a partir del año 2011.

⁸ <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD002937.pdf>



Hoy más que nunca, se considera que las ANP juegan un papel esencial para la conservación de la biodiversidad y la naturaleza, y para mantener las funciones y servicios básicos de los ecosistemas que sustentan la vida humana tal como la conocemos.

A lo largo de la instrumentación del PROCODES, se ha identificado que las acciones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales deben contribuir a la protección de los saberes y recursos locales, las cuales muchas veces se encuentran en una situación frágil tanto por causas externas como internas. Definitivamente un proyecto que sólo busque llevar a cabo un proceso de fortalecimiento con impulsos y recursos externos sin lograr que, de manera endógena, se robustezcan los espacios internos y locales, es difícil que se sostenga en el tiempo.

La inversión de los programas de apoyo destinada a las comunidades que habitan en las áreas naturales protegidas, deberá contar con mayores recursos y llevarse a cabo una mayor coordinación entre las diferentes dependencias y órdenes de gobierno, así como con los demás actores sociales que destinan recursos para lograr su viabilidad; esto con el objetivo de crear sinergias y orientar a los pobladores hacia actividades social y ambientalmente sustentables que promuevan el bienestar.

Durante la segunda mitad de la década de 1990, la SEMARNAP logró que la inversión federal destinada a las ANP se incrementara exponencialmente: de 10.9 millones de pesos en 1995 a 142.7 millones en el año 2000. Esta tendencia la consolidó la SEMARNAT, y con el invaluable apoyo del Poder Legislativo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto fiscal disponible para las ANP aumentó a 983.9 millones en 2008. Durante este periodo, tanto el presupuesto asignado a la CONANP para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS, ahora PROCODES) y para el Programa de Empleo Temporal (PET), como el que ejerció la CONAFOR en las ANP como parte sus programas (resaltando aquellos destinados al pago por servicios ambientales) han representado una opción económica para los pobladores de las ANP y un reconocimiento a la función social que sus tierras aportan a México.⁹

Aunado a lo antes expuesto, a nivel mundial existen muchos esfuerzos por establecer criterios y lineamientos que promuevan en todos los países la conservación de los ecosistemas. En 1992, la Organización de las Naciones Unidas, en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, comenzó a integrar el tema de desarrollo sustentable entre los compromisos adquiridos por sus miembros a través de la firma del Programa 21. En 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable (Río+10), se aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo donde se establecen medidas concretas y metas cuantificables para el desarrollo sustentable. En 2012, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable con sede en Río de Janeiro (Río+20), se enfocó en el desarrollo de la economía verde en un contexto de desarrollo sustentable y erradicación de la pobreza y el marco institucional necesario para lograrlo; como resultado de la Cumbre se publicó el documento “El futuro que queremos”.

En el 2016, después de grandes esfuerzos por lograr agendas comunes y establecer indicadores que los países que integran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pudieran alimentar de manera sistemática para lograr análisis globales, se genera el documento: “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a partir del cual se establecen los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) los cuales establecen los siguientes temas prioritarios,

⁹ https://www.uv.mx/personal/maragarcia/files/2014/07/1109_Areas-naturales-protégidas-y-desarrollo-social-en-Mex.pdf



con objetivos y metas específicas: Mitigación a la pobreza; Gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz; Cambio climático y el riesgo de desastres; y la Desigualdad económica.

Además, en México se están haciendo importantes esfuerzos para redirigir su crecimiento económico hacia alternativas compatibles con la conservación, pues se ha estimado que el costo económico por el agotamiento y la degradación ambiental en México representa alrededor de siete por ciento del PIB¹⁰.

Por otro lado, 120 ANP de las 182 decretadas, cuentan con Programa de Manejo, es decir el 92.6 % de la superficie con decreto federal (84,149,550 ha)¹¹. El Programa de Manejo es el instrumento técnico de planeación que permite ordenar su territorio en función del grado de conservación y representatividad de sus ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, de conformidad con los objetivos dispuestos en su declaratoria. A nivel territorial, las ANP funcionan como nodos en los que la vegetación natural persiste y desde los cuales el territorio se conecta.

Es en este contexto donde el PROCODES, promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las ANP, mediante su aprovechamiento, con igualdad de oportunidades, con énfasis en la población indígena de las localidades, se convierte en un programa de subsidio pilar en la CONANP, ya que con los recursos y la capacidad operativa actual, le permite a la CONANP entender el 82.4% (150 ANP) del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el cual está conformado por 182 ANP, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 521 hectáreas; de esta superficie total, 21 millones 380 mil 773 hectáreas, es decir el 23.6 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, o sea el 76.4 por ciento, a ecosistemas marinos.

Existe evidencia en torno a que la efectividad de las Áreas Naturales Protegidas tiene como una de sus condiciones más importantes la forma en que las comunidades humanas residentes y cercanas interactúan con los recursos naturales, por lo que, las intervenciones no sustentables y malas prácticas suelen generar un mayor impacto sobre los recursos naturales¹². Además, diversos estudios y evaluaciones a nivel país y región demuestran la efectividad de esta orientación, tanto en términos de bienestar para la comunidad involucrada (seguridad alimentaria, más recursos) como para el mantenimiento de la biodiversidad¹³.

En este contexto, se ha observado que cuando las comunidades realizan un manejo diversificado de sus ecosistemas naturales, planificado, con reglas, bajo sistemas productivos múltiples como el manejo forestal comunitario, las unidades de manejo y conservación de la vida silvestre y el ecoturismo, entre otros, se logra el doble objetivo de conservar sus recursos naturales, preservar sus modos de vida comunitario y aumentar los ingresos de las personas. Experiencias de trabajo comunitario en bosques templados han sido documentadas por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) que ha realizado diversos estudios y trabajos en campo con los que se demuestra que el manejo forestal comunitario es la forma más eficiente de combinar el aprovechamiento económico de los recursos naturales, la sustentabilidad y la conservación de los bosques (CCMSS 2018). El manejo comunitario de bosques demanda la construcción de

¹⁰ Estrategia 2040

¹¹ Elaboración propia CONANP 2019

¹² Ver: Dudley, N., Phillips, A., Amend, T., Brown, J., & Stolton, S. (2016). Evidence for biodiversity conservation in protected landscapes. *Land*, 5(4), 38.; Andrade, G. S., & Rhodes, J. R. (2012). Protected areas and local communities: An inevitable partnership toward successful conservation strategies?. *Ecology and Society*, 17(4).

¹³ Por ejemplo, ver: Pailler, S., Naidoo, R., Burgess, N. D., Freeman, O. E., & Fisher, B. (2015). Impacts of community-based natural resource management on wealth, food security and child health in Tanzania. *PloS one*, 10(7); Bwalya, S. M. (2002, June). Critical analysis of community-based wildlife resource management in Southern Africa: case study from Zambia. In *Commons in an Age of Globalisation*, the Ninth Conference of the International Association for the Study of Common Property, Victoria Falls, Zimbabwe.



mecanismos de gobernanza, soporte técnico para realizar actividades económicas sostenibles, regulaciones estrictas del gobierno y estrechas redes de confianza y transparencia.

Son múltiples los ejemplos que demuestran empíricamente que, entre mayor desarrollo del manejo forestal comunitario, menor es la deforestación. El estudio "*Procesos de deforestación en el Estado de Quintana Roo, México: el papel del uso de la tierra y la silvicultura comunitaria*", concluye que en los ejidos en donde no se practica el manejo forestal comunitario, la deforestación tiene un porcentaje alto y viceversa; que la apropiada administración de las tierras por parte de las comunidades campesinas es la forma más efectiva de proteger el bosque y que en Quintana Roo, y en muchos otros bosques y selvas del país, se tiene que apostar por el manejo comunitario de los bosques apoyando a las comunidades para que administren sus tierras, de lo contrario la deforestación continuará elevando sus cifras¹⁴.

El ecoturismo ha demostrado ser igualmente eficiente para frenar la deforestación en regiones tropicales donde la viabilidad del manejo forestal sigue siendo aún escaso y porque los impactos al medio ambiente son altos y la productividad limitada y muy vulnerable. "El ecoturismo puede convertirse en un significativo instrumento de conservación, en una alternativa productiva que promueva el desarrollo sustentable y mejore la calidad de vida de los pobladores, y en una oportunidad para que la propia comunidad aprecie su patrimonio cultural y natural" (De la Maza et al. 2015).

La Comisión Nacional no ha logrado llevar a cabo una evaluación de impacto del PROCODES, por la complejidad del programa en cuanto a evaluar el tema de desarrollo sustentable, lo anterior considerando la diversidad y continuidad de los tipos de apoyos que otorga, la amplia cobertura, diversidad del tipo de beneficiarios y el alto costo de una evaluación de impacto, Derivado de un Taller de Incubadoras de Impacto, organizado por el CONEVAL, se calculó que el costo sería de aproximadamente dos millones de dólares.

No obstante lo antes mencionado, con el objeto de medir el impacto de la instrumentación del PROCODES en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, la CONANP diseñó e instrumentó el Sistema de Indicadores para Evaluar su Impacto, su estructura considera una combinación de fuentes de información espacial, actores comunitarios, actores institucionales y revisión documental, indicadores cuantitativos y cualitativos con grado de dificultad bajo y medio, ámbitos biofísico, socioeconómico y de gestión, así como diversos métodos de obtención de datos (taller, encuestas, trabajo de campo y gabinete).

En el año 2013 se construyó la línea base y durante el año 2018 se logró realizar el monitoreo de los indicadores del sistema en dos localidades de dos ANP, los indicadores medidos fueron: Uso de los recursos naturales comunitarios, Sostenibilidad del proyecto, Desarrollo de Capacidades, Utilidad de los Estudios Técnicos, Percepción de la participación de los beneficiarios, Nivel de organización comunitaria, Nivel de sinergia con las acciones de los programas, Nivel de acciones vinculadas para reducir presiones y amenazas, Índice de Similitud, Índice de Biodiversidad, Calidad del Agua, Estructura de especies clave, Restauración de ecosistemas, Conservación de Suelos y Disponibilidad de Agua. A partir de la ponderación de estos se integró el Índice de contribución al desarrollo sustentable, cuyo valor para la primera localidad fue de 58.71 y la segunda de 43.43, donde el 50% del peso se le da a los indicadores biofísicos, 30% a los indicadores socioeconómicos y 20% a los indicadores de gestión.

Con esto se logró contar con dos estudios de caso, uno de la Localidad de San Juan Raya en la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán y otro en la Localidad de Sabancuy en el Área de

¹⁴ Edward Ellis et al. 2017 en Alimentar a México sin deforestar (CONABIO 2019)



Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, en los estados de Puebla y Campeche, respectivamente. Los indicadores proporcionaron a la institución el efecto cuantitativo del Programa, así como una explicación de los procesos e intervenciones que originaron estos resultados, si bien es para el caso de dos localidades, se considera que puede ser indicador de la efectividad del PROCODES.

Para la presente administración, el programa se enfocará a promover, mediante apoyos económicos directos, que las mujeres y los hombres que habitan en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida, de esta forma, los proyectos que se apoyen, serán de tipo productivo o bien acciones de restauración y conservación de ecosistemas con fines productivos, además de cursos de capacitación y estudios técnicos, también enfocados a fortalecer las actividades productivas de las comunidades locales. Importante es mencionar que partimos de que el bienestar social depende en gran medida de ecosistemas sanos y productivos que sean no solo capaces de mantener bienes y servicios ambientales de calidad, sino también de brindar oportunidades para mejorar la vida de las comunidades que viven en ellos.

2.4 Árbol de problemas

En el Árbol de Problemas se presenta de manera resumida lo mencionado hasta ahora, identificando las causas estructurales, intermedias y efectos del problema que pretende atender el PROCODES.

La problemática actual en las ANP es la pérdida y degradación de los ecosistemas, tanto acuáticos como terrestres, debido a actividades agropecuarias y pesqueras, tala clandestina, el tráfico de especies, el cambio de uso del suelo y la sobreexplotación de recursos, calentamiento global, así como condiciones de pobreza y marginación que afecta a las comunidades asentadas en ellas.

El problema entonces es:

Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, no aprovechan los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable.

Partiendo de que las comunidades locales, no son en sí la causa de degradación y pérdida de los recursos naturales y su biodiversidad, es necesario reforzar sus capacidades para realizar actividades productivas alternativas, de esta forma, la instrumentación del PROCODES pretende contribuir a reducir las causas que ocasionan la pérdida de los recursos naturales, erosión y degradación del suelo y productividad de las actividades económicas, así como detener o revertir la tasa de cambio de uso de suelo para actividades productivas no sustentables y atenuar la presencia de contingencias ambientales, entre otros efectos. Asimismo, que las comunidades rurales y costeras pueden encontrar en las ANP un instrumento de construcción del territorio, integración de actividades y alineación de la biodiversidad en los medios de vida, entendiéndose por esto todas aquellas capacidades (aptitudes y talentos), recursos (económicos, físicos, naturales, humanos y sociales) y actividades (incluyendo la generación de empleo e ingresos) que una población tiene y utiliza para buscar su bienestar y una mejor calidad de vida.¹⁵¹⁶

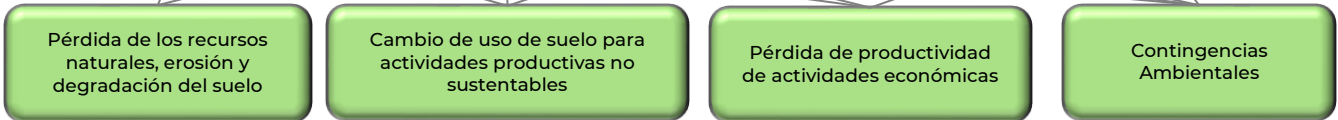
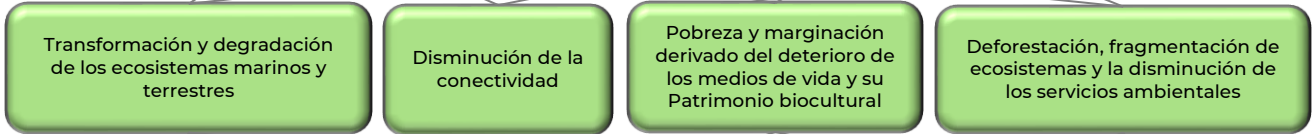
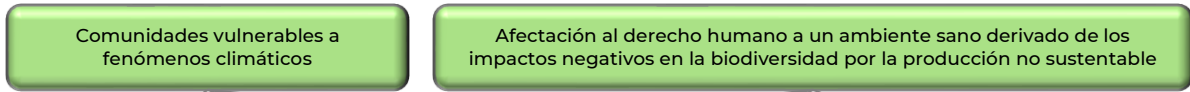
¹⁵ Medios de vida: de acuerdo a la FAO, está compuesto de las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y caídas bruscas, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar la base de sus recursos naturales. (Stewart, A.C. 2006)

¹⁶ Gottret, MV y Programa FOMEVIDAS. 2011.



ÁRBOL DE PROBLEMAS

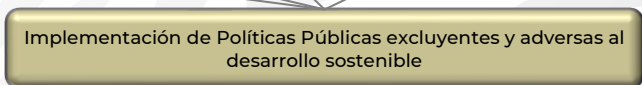
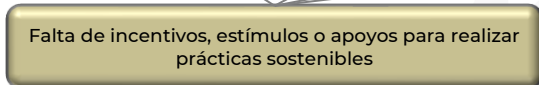
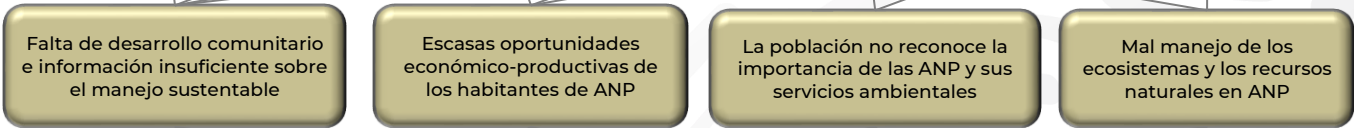
E
F
E
C
T
O
S



PROBLEMA



C
A
U
S
A
S





3. OBJETIVOS

3.1 Árbol de objetivos

A partir del Árbol de Problemas, las causas y efectos se convirtieron en fines y medios para alcanzar lo que se pretende lograr con la instrumentación del PROCODES.

La situación deseada, es decir, el propósito de la instrumentación del Programa es:

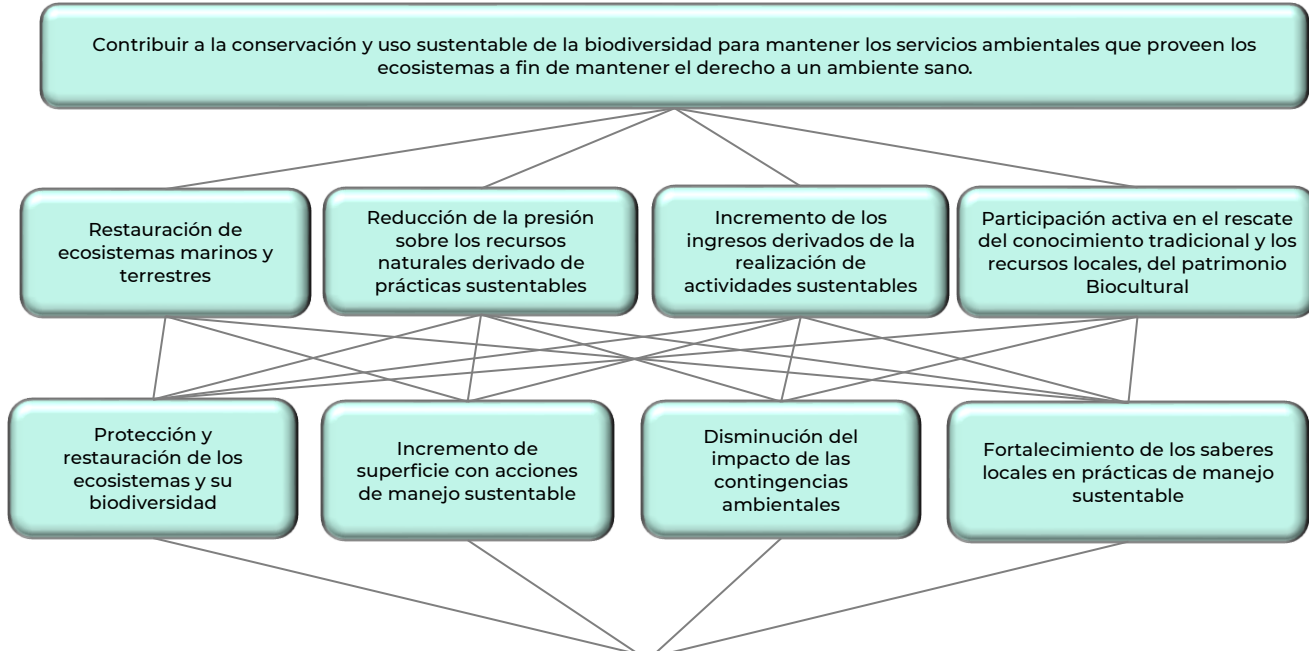
Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.

Lo cual se considera puede conllevar a lograr medios de vida sostenibles, es decir que permitan afrontar el cambio (desastres naturales, cambios climáticos y económicos), recuperarse de sus efectos y continuar mejorando las condiciones de vida sin debilitar la base de recursos naturales. De igual modo, los medios de vida son sostenibles cuando las comunidades locales en las ANP los pueden usar armoniosamente en la construcción de su bienestar actual, sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.



ÁRBOL DE OBJETIVOS

F
I
N
E
S

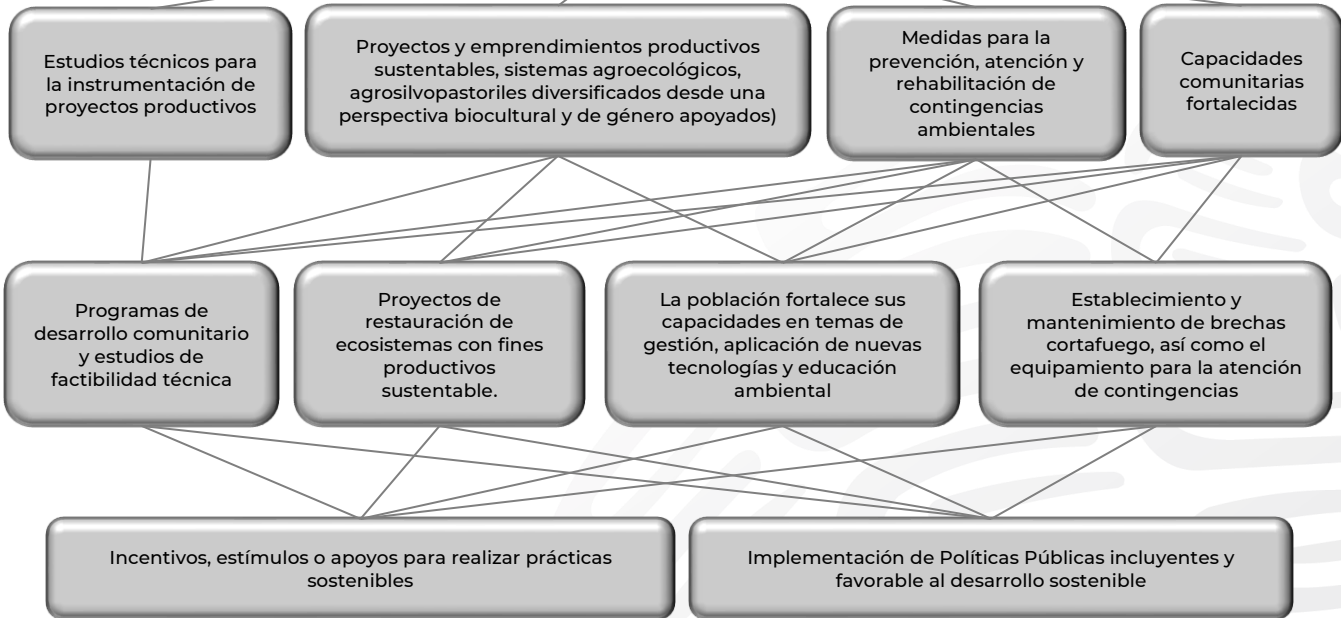


SITUACIÓN
DESAEADA

Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable

PROPÓSITO

M
E
D
I
O
S





3.2.- Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Nuestro país tiene gran riqueza natural, y para preservarla, uno de los mejores instrumentos para mantener la representatividad de la gran variedad de ecosistemas y su biodiversidad con que cuenta nuestro país, son las Áreas Naturales Protegidas y de esta forma mantener la provisión de los bienes y servicios ambientales que generan.

Una larga historia de modificaciones, frecuentemente severas, de muchos tipos de ecosistemas terrestres y acuáticos, ha acompañado la compleja evolución de nuestra Nación hasta su estado actual, con todas las contradicciones que el crecimiento económico implica desde las perspectivas ecológica, social y económica.

APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo General del PROCODES

Promover, mediante apoyos económicos, que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo local y para mejorar sus medios de vida.

Objetivos específicos

- Impulsar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables, así como proyectos de restauración y conservación con fines productivos.
- Promover la capacitación de las mujeres y los hombres que habitan las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de la presencia de contingencias ambientales que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.
- Promover la elaboración de estudios técnicos que permitan a las mujeres y los hombres que habitan las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, planear, programar y ejecutar actividades sostenibles.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)

Con fundamento en los artículos 25, párrafos sexto y séptimo y 28 párrafo trece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis, fracciones I, II y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., fracción V y 9o. de la Ley de Planeación; 5 fracciones II y XVI, 15 fracciones IX y X y 158 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 y 30 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Así como de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual establece que el gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, evidenciado como un factor indispensable del bienestar, mismo que resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. En este sentido el Programa Presupuestario S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), en tanto se disponga del Programa



Sectorial, Institucional o Especial derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se alinea con las siguientes estrategias específicas:

❖ II. POLÍTICA SOCIAL

- Desarrollo sostenible

❖ III. ECONOMÍA

- Detonar el crecimiento.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024 (PROMARNAT)

Pendiente, aún no se publica

Vinculación con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2019-2024 (PNANP)

Pendiente, aún no se publica

Vinculación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

- ❖ Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible.
- ❖ Artículo 7. Identificación y seguimiento.
- ❖ Artículo 8. Conservación *in situ*. Entre otras cosas, contempla rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas, impedir la introducción, controlar o erradicar las especies exóticas que amenacen a los ecosistemas, hábitats o especies.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- ❖ *13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
- ❖ *14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
- ❖ *15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*

Metas de Aichi para la biodiversidad

- ❖ Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
 - Meta 5. Pérdida de hábitats reducida a la mitad o disminuida. Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- ❖ Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
 - Meta 11. Áreas Protegidas. Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz, y equitativa, ecológicamente representativos, y bien conectados y otras



medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

- Meta 13. Salvaguardar la diversidad genética. Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.
- ❖ *Objetivo estratégico D.* Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.
 - Meta 14. Servicios ecosistémicos. Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

4. COBERTURA ¹⁷

La cobertura territorial del PROCODES son las 182 ANP con decreto federal, es decir la instrumentación del programa se realiza en función de la cobertura territorial de la CONANP, la cual es a nivel nacional y está organizada territorialmente en nueve Direcciones Regionales que agrupan dentro de su circunscripción territorial a las 182 de Áreas Naturales Protegidas.

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La Población Potencial del PROCODES refiere al total de las mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que habitan en las localidades de los municipios comprenden las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia.

La cuantificación de la población potencial se realizó con la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, a partir del cual se extrajo el total de la Población mayor de 18 años que habitan en las localidades ubicadas dentro de los municipios establecidos en el anexo no. 1 de las Reglas de Operación del Programa, la cual se estima en una población potencial total de 1,014,392 personas, de las cuales 49.24% son hombres y 50.76% mujeres mayores de 18 años, ubicadas dentro de 32 Entidades Federativas, 578 Municipios y 8,704 localidades.

La CONANP, previa justificación técnica y de manera excepcional, podrá adicionar Áreas Naturales Protegidas y/o municipios a los previstos en las Reglas de Operación, cuando:

- Se establezcan nuevas Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal.
- Se presenten modificaciones en los nombres de los municipios que conforman las Áreas Naturales Protegidas.

Actualmente la población potencial que habita en las 182 ANP, decretadas hasta 2019, comprende una superficie total de 90,839,521.55 hectáreas, de estas 21,380,773 hectáreas son terrestre, lo que representa el 11.14% de la superficie terrestre nacional. En lo que respecta a superficie marina cuenta con 69,458,748 hectáreas, lo que corresponde al 22.05% de la superficie del territorio nacional.

¹⁷ Derivado de un análisis con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT, se actualizaron las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, puesto que ya están publicadas las Reglas de Operación del PROCODES, esta información se actualizará en estas para el ejercicio fiscal 2021.



4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La Población Objetivo del PROCODES refiere a las mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; Ejidos o Comunidades y Personas Morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las Áreas Naturales Protegidas, que se mencionan en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.

4.3. Cuantificación de la población objetivo

La cuantificación de la población objetivo es de 257,748 personas, esta cifra corresponde al 25% de la población potencial determinada en el apartado 4.1 del presente documento. Lo anterior, resulta del análisis de recursos humanos, infraestructura y presupuesto con los que cuenta actualmente la Comisión Nacional, así como en la proporción histórica de solicitudes de apoyo recibidas y autorizadas a través del Programa anualmente.

Siendo el PROCODES un programa de convocatoria abierta, por lo que no cuenta con un padrón de beneficiados predefinido.

Es importante resaltar que el programa establece que los apoyos deben ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La población potencial y objetivo se actualizarán si existe un nuevo decreto de ANP o alguna recategorización de alguna ya existente.

Asimismo, la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se actualizará una vez que sean publicados los resultados de Censo de Población y Vivienda 2020.

5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS¹⁸

El problema “Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, no aprovechan los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable” tiene más de una solución posible, no obstante en términos de viabilidad, eficiencia, eficacia y economía, se considera que el otorgar apoyos directos a los pobladores que habitan en las localidades ubicadas en las ANP, buscando el fortalecimiento de capacidades locales, permitirá sostener en el tiempo las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo con esto a la protección de los saberes y recursos locales, reduciendo la situación de fragilidad por causas externas y/o ajenas a la población, dando continuidad a la conservación del patrimonio biocultural en las ANP.

De no contar con apoyos como los que plantea el programa, se continuaría y/o aceleraría la pérdida y degradación de la biodiversidad, de prácticas ancestrales, así como la disminución de los servicios ambientales, la pérdida de la productividad de actividades económicas, transformación y degradación de los ecosistemas provocando un incremento de la pobreza y marginación derivada del deterioro de los medios de vida y su patrimonio biocultural.

¹⁸ Derivado de un trabajo al interior de la Dirección General de Operación Regional se determinó el Análisis de Alternativas que se presenta.



Derivado de reuniones de trabajo entre el personal de la Dirección de Actividades Productivas Alternativas (DAPA)¹⁹, Unidad Administrativa que coordina a nivel nacional la operación del Programa, se llevó a cabo un análisis FODA de las alternativas, los resultados alcanzados se presentaron al Titular de la Dirección General de Operación Regional y en conjunto se determinó el Análisis de Alternativas, es importante mencionar que las alternativas presentadas derivan de la experiencia de trabajo tanto en el área normativa como con el área de ejecución, así como de la opinión expresada por las personas beneficiarias en la ejecución del programa.

A continuación, se presenta una tabla con la matriz de alternativas identificadas y los criterios empleados para su comparación y evaluación.

Criterios de valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Costo de Implementación	3 Derivado de la experiencia de atención del programa (2012-2018), no se tendría que incorporar conocimientos o requerimientos adicionales.	2 Además de la experiencia de atención del programa, sería necesario considerar el costo (tiempo, presupuesto y recursos humanos) para investigación y/o adaptación de información generada por investigaciones técnico-científicas.	3 Se considera que como parte de la experiencia de trabajo de 2012-2018 y el conocimiento y reconocimiento de los saberes locales, por parte de los operadores del programa, no implica un recurso adicional.
Tiempo disponible para obtener resultados	1 A nivel nacional, se han obtenido resultados Buenos y malos, en algunos casos esto fue fruto de la no apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios, ocasionando que no se les dé continuidad en el mediano y largo plazo.	1 Se considera que al igual que la alternativa 1, si no se involucra y reconocen los saberes locales, puede no lograrse la apropiación de los proyectos y esto ocasionaría que estos se abandonen en el mediano y largo plazo.	3 Se ha visto que los proyectos que involucran a los beneficiarios desde el principio, incorporando su conocimiento y prácticas tradicionales, así como intereses particulares, tienen una mayor probabilidad de continuar en el mediano y largo plazo.
Cobertura	3 La cobertura son las ANP de carácter federal, lo cual es competencia de la CONANP.	3 La cobertura son las ANP de carácter federal, lo cual es competencia de la CONANP.	3 La cobertura son las ANP de carácter federal, lo cual es competencia de la CONANP.
Aceptación del programa por parte de la población	2 El tipo de apoyos que otorga el programa y sus operadores son ampliamente conocidos por la población que habita en las ANP y sus zonas de influencia.	1 Los operadores del programa son ampliamente conocidos por la población que habita en las ANP y sus zonas de influencia, sin embargo no es tan fácil que la población acepte y se apropie de nuevas técnicas, sobre todo si no se consideran sus prácticas y costumbres.	3 Los operadores del programa son ampliamente conocidos por la población que habita en las ANP y sus zonas de influencia, por otra parte se considera que el otorgar apoyos enfocados a actividades productivas que consideren prácticas tradicionales y culturales locales, tendrá una mayor aceptación.
Viabilidad técnica	3 Derivado de que la instrumentación sería como se ha estado realizando en los últimos años, los operadores cuentan con los conocimientos y experiencia requerida.	1 Se requerirá llevar a cabo actualización de los operadores del programa en técnicas y metodologías que se publiquen y luego adaptarlas a las condiciones del sitio donde se van a instrumentar, esto requiere recursos y tiempo adicionales.	2 En este caso los operadores conocen la zona de trabajo y son reconocidos por los pobladores, se requerirá una mayor sensibilización y trabajo con la población.
Capacidad institucional	3 Se cuenta con el personal técnico operativo necesario para atender la cobertura del programa.	3 Se cuenta con el personal técnico operativo necesario para atender la cobertura del programa.	3 Se cuenta con el personal técnico operativo necesario para atender la cobertura del programa.
Impacto institucional	3 Es conocido y reconocida la presencia y las actividades	3 Es conocido y reconocida la presencia y las actividades	3 Es conocido y reconocida la presencia y las actividades

¹⁹ Personal que cuenta con amplia experiencia en Programas de Subsidio, tanto en la parte normativa como su ejecución en campo, algunos de ellos con hasta 20 años de experiencia.



Impacto local	<p>apoyadas por el programa, el cual tiene cobertura nacional.</p> <p>1</p> <p>Los apoyos otorgados por el programa tienen un impacto en el corto plazo, a brindar recursos para la instrumentación de diversos proyectos, compra de equipo y material, así como capacitaciones. No obstante algunos de estos proyectos no continúan en el mediano y largo plazo, ya que no son apropiados por los beneficiarios.</p>	<p>apoyadas por el programa, el cual tiene cobertura nacional.</p> <p>1</p> <p>Los apoyos otorgados por el programa tienen un impacto en el corto plazo, a brindar recursos para la instrumentación de diversos proyectos, compra de equipo y material, así como capacitaciones. No obstante algunos de estos proyectos corren el riesgo de no continuar, ya que no retoman prácticas, usos y costumbres locales, por lo que en el mediano y largo plazo pueden ser abandonados, esto debido a que corren un gran riesgo de no ser apropiado por los beneficiarios..</p>	<p>apoyadas por el programa, el cual tiene cobertura nacional.</p> <p>3</p> <p>Los apoyos otorgados por el programa tienen un impacto en el corto plazo, a brindar recursos para la instrumentación de diversos proyectos, compra de equipo y material, así como capacitaciones, Al instrumentar proyectos enfocados a impulsar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables, así como proyectos de restauración y conservación con fines productivos tienen mayor posibilidad de ser apropiados por los beneficiarios y permanecer en el mediano y largo plazo.</p>
TOTAL	19	15	23

Escala: 1=bajo/difícil/malo; 2=intermedia; 3=alto/fácil/bueno

Alternativa 1 Continuar con el programa como funcionó durante la administración 2012-2018, donde los apoyos otorgados se enfocaron, tanto a acciones encaminadas a la conservación y restauración como a las actividades productivas. A lo largo de la instrumentación del programa se ha observado que es conocido y valorado tanto por los operadores como por la población beneficiada. No obstante, el limitado presupuesto, la amplia cobertura, diversidad de acciones, entre otras, aparentemente ha derivado en una atomización del recurso, y en este mismo sentido no se cuenta con una metodología factible para evaluar el impacto del programa.

Alternativa 2 Programa en que todas sus acciones se encaminan a la instrumentación de actividades productivas sostenible, en la que para la selección de los tipos de apoyo que otorga se considera principalmente la información técnico-científica más reciente, sin tener en consideración las particularidades de la población que se busca beneficiar. Un factor importante que se ha observado, es que muchas de las solicitudes se enfocan en proyectos productivos o de conservación y restauración con fines productivos. Sin embargo, si partimos de la información técnico-científica, sin considerar los saberes y costumbres de la población beneficiaria, puede derivar en poca o nula apropiación de estos y del abandono a corto y mediano plazo., o bien cuando ya no reciben apoyo del Programa

Alternativa 3 Programa que todas sus acciones se encaminan a la instrumentación de actividades productivas sostenible, en la que para la selección de los tipos de apoyo que otorga se considera principalmente la información local y regional, teniendo en cuenta los saberes locales, prácticas tradicionales, usos y costumbres de la población local, por experiencia de la instrumentación del programa, se observa que en la mayoría de los proyectos aplicados bajo estas características, tienen una mayor apropiación, permanencia en el mediano y largo plazo y a su vez impulsan el desarrollo de beneficiarios indirectos y hasta de la localidad o región. Si bien se considera que el apoyo técnico de las Instancias Ejecutoras será mayor, los resultados también podrían serlo.

Es importante aclarar que en las tres alternativas se otorgaría un apoyo monetario para la instrumentación de proyectos, cursos de capacitación y/o estudios técnicos y que en las tres alternativas se contaría con el acompañamiento técnico del personal operativo de la CONANP, en la alternativa 3 se fomentaría la inclusión de la población local como eje central de las acciones a instrumentar, lo que conlleva a que haya mayor probabilidad de apropiación de los proyectos, así



como que se sostenga a través del tiempo, aun cuando el apoyo del programa haya concluido, lo cual se considera podrá contribuir a la generación de recursos adicionales para disminuir la desigualdad económica y social de los beneficiarios directos e indirectos, lograr la reducción de la presión sobre los recursos naturales derivado de prácticas no sostenibles, incremento de ingresos derivado de la realización de actividades sustentables, participación activa de la población en el rescate y revalorización del Patrimonio Biocultural en las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal. De esta forma se contribuiría a propiciar medios de vida sostenibles, los cuales permitan afrontar cambios y, recuperarse de sus efectos y continuar mejorando las condiciones de vida sin debilitar la base de recursos naturales, usando armoniosamente estos para la construcción de su bienestar actual, sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras. Aunado a lo anterior, la instrumentación de la alternativa 3, puede facilitar la evaluación de impacto del programa, ya que todas sus acciones irán enfocadas a la conservación y uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, brindando oportunidades para mejorar los medios de vida de las comunidades.

A partir del análisis de estas alternativas, se identificó que la Alternativa 3 es la más viable para alcanzar los objetivos planteados por el programa.

Modalidad del programa

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, PROCODES, es un programa de subsidios, cuya asignación de recursos federales está prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es un programa sujeto a Reglas de Operación, con la siguiente denominación Pp S046, el cual se encuentra previsto en el Anexo número 25 del Decreto por el cual se establece el Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018.

5.1. Tipo de Intervención

Tipo de apoyo: monetario.

Los tipos de apoyo que el PROCODES otorgará son los siguientes:

- Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para el desarrollo sostenible de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia.
- Proyectos: Realización de actividades para impulsar el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables, así como acciones de restauración de ecosistemas con fines productivos.
- Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.
- Brigadas de contingencia ambiental: Apoyos destinados a la prevención, mitigación y restauración de las situaciones de riesgo derivadas de eventos como incendios forestales, sismos, actividades humanas o fenómenos naturales que ponen en peligro la integridad los ecosistemas.

Las especificaciones correspondientes a cada uno de estos tipos de apoyo, costos unitarios máximos y límites, se definen en el Anexo número 2 “Conceptos y Montos Unitarios de los Apoyos” de las ROP²⁰, por otra parte, en las ROP se establece que se podrán otorgar apoyos, a cada persona

²⁰ <https://www.conanp.gob.mx/procodes2020/ReglasOperacionPROCODES2020.pdf>



beneficiaria hasta por \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo anual, independientemente del número de conceptos que se apoyen, siempre y cuando el monto máximo de cada actividad se encuentre dentro de los costos unitarios máximos y límites señalados en el Anexo número 2 de las Reglas de Operación del Programa y se cuente con la disponibilidad de recursos del Programa. En el anexo 4 se muestran de manera resumida los tipos de apoyo y montos máximos.

Del presupuesto total autorizado al PROCODES para el año fiscal correspondiente, se destinan en una proporción de hasta un 16% (dieciséis por ciento) como máximo para la ejecución de estudios técnicos y cursos de capacitación y, al menos, un 80% (ochenta por ciento) para la ejecución de los proyectos y PROCODES de Contingencia ambiental.

Los apoyos del programa se otorgan a los solicitantes que cumplen con los requisitos, términos y condiciones que señalan las Reglas de Operación, sin distinción alguna por causa de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación²¹, y estos son:

- Acreditar su personalidad y, en su caso, la de su representante legal, así como estar ubicados en las localidades asentadas en alguna ANP o en su zona de influencia, enlistada en las Reglas de Operación, esta acreditación será de acuerdo al perfil de la persona que solicita el apoyo y deberá realizarse con copia, y original para cotejo, de los siguientes documentos:
 - I. **Grupos organizados de mujeres y/o hombres, que no estén constituidos como personas morales.** Identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP, de cada uno de las(os) integrantes del grupo. Esta última no será un requisito obligatorio en el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso.
 - II. **Personas morales, distintas a Ejidos y Comunidades.** Acta constitutiva vigente, así como los instrumentos jurídicos en los que se haga constar alguna modificación a la misma, relativa a la denominación o razón social, domicilio u objeto; comprobante de domicilio; identificación oficial del representante legal y el instrumento jurídico que acredite que éste último cuenta con facultades para ello.
 - III. **Ejidos y Comunidades.** Resolución Presidencial dotatoria o restitutoria de tierras, por la que se creó el ejido o comunidad de que se trate, resolución jurisdiccional o bien Escritura Pública por la que se constituyeron e identificación oficial de los representantes legales del Ejido o Comunidad y el instrumento jurídico que acredite que este último cuenta con facultades para ello.
- Presentar su solicitud de acuerdo al formato establecido en las Reglas de Operación, para lo cual, la persona solicitante podrá hacer uso del formato electrónico establecido por la CONANP en el sitio www.gob.mx/conanp, o bien presentar su formato original en la oficina de la CONANP, según corresponda. En todos los casos las solicitudes deberán considerar la participación de al menos 10 personas por cada concepto de apoyo.
- Solicitar recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación.

²¹ Es importante hacer hincapié que al menos deben ser 10 personas por solicitud de apoyo y para el caso de Brigadas de Contingencia Ambiental mínimo 8 y máximo 15 personas.



- En el caso de solicitudes para proyectos de tipo productivo, los solicitantes deberán manifestar en el formato de solicitud establecido en las Reglas de Operación, su compromiso de aportar el 20% (veinte por ciento) del monto total del costo del proyecto, el cual puede ser en especie o económico.
- En el caso de solicitudes para proyectos productivos cuyo monto solicitado sea igual o superior a los \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) los solicitantes deberán presentar un estudio de factibilidad técnica y económica, cuyo análisis o elaboración no sea superior a tres años previos a la fecha de la solicitud. El referido estudio deberá de contener como mínimo: Datos generales del proyecto, análisis de mercados, análisis financiero, análisis de la situación ambiental, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y nombre del responsable del estudio.
- Los proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación que soliciten, deberán ser compatibles con el Decreto de creación del ANP en la que se lleve a cabo y en su caso con el Programa de Manejo, así como, con la Planeación Estratégica del Área Natural Protegida.
- En el caso de solicitudes para proyectos, que impliquen la construcción de infraestructura para su ejecución los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o en su caso la posesión, uso, usufructo, u otro derecho sobre los terrenos donde se pretende realizar el proyecto, o bien contar con la autorización por escrito de la persona que sea propietaria.
- Presentar original o copia certificada de los documentos a que hace referencia el presente numeral, para su cotejo.
- En caso de que la solicitud se ingrese de manera electrónica, el solicitante deberá complementar su registro presentando la solicitud y los documentos a que hace referencia el presente numeral, en original o copia certificada para su cotejo, en las oficinas de la CONANP correspondientes, a más tardar 5 días hábiles después de su registro, en caso de no presentarse se procederá a desechar la solicitud.

Las personas interesadas presentarán y entregarán ante las oficinas de la CONANP, cuyo domicilio estará previsto en la convocatoria respectiva, la solicitud de apoyo en el formato establecido en las Reglas de Operación, donde manifiesten su conformidad de participación y el concepto de apoyo que solicitan. La recepción de las solicitudes y su documentación anexa, que se establece en las Reglas de Operación, no implicará compromiso alguno para la CONANP para el otorgamiento del apoyo, ya que serán objeto de posterior verificación, calificación y disponibilidad presupuestaria del programa.

En caso de que la solicitud se presente de manera electrónica y el solicitante no haya complementado su registro presentando en las oficinas de la CONANP, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del registro de la respectiva solicitud, esta se desechará.

La CONANP revisará que las solicitudes presentadas y la documentación anexa se ajusten a los requisitos, términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación y, en su caso, notificará por escrito, por única ocasión, a la persona interesada de cualquier omisión o irregularidad que se presente con motivo de dicha revisión, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la respectiva solicitud, a fin de que ésta sea integrada correctamente, previniéndole que, en caso de no cumplir con el requerimiento dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, se le desechará su solicitud.



5.2 Etapas de la intervención

Las etapas de la intervención se establecen en las Reglas de Operación del PROCODES, a continuación, se enlistan las etapas, el detalle se puede consultar en el apartado Actividades y Plazos de las Reglas de Operación del Programa.

Actividades	Plazos
Publicación de convocatoria a nivel nacional	A más tardar el día 30 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.
Recepción de solicitudes	20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria.
Cierre de recepción de solicitudes	El día 20 hábil, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente.
Notificación de documentación incompleta o correcciones a la solicitud.	Hasta 5 días hábiles contados a partir del día en que se recibe la solicitud.
Corrección de solicitud o entrega de documentación faltante.	Hasta 5 días hábiles contados a partir del día siguiente que se notifique al solicitante.
Dictamen técnico y económico.	Hasta 15 días hábiles contados a partir del día siguiente del cierre de recepción de solicitudes.
Notificación de resultados a las personas beneficiarias.	Hasta 15 días hábiles contados a partir del día que se dictaminan las solicitudes.
Publicación de apoyos autorizados en la página electrónica establecida en Internet www.gob.mx/conanp	Hasta 15 días hábiles contados a partir de la recepción de los resultados.

La CONANP emitirá y publicará en el diario de mayor circulación a nivel nacional y en las páginas de internet de la CONANP: www.gob.mx/conanp y de la Secretaría: www.gob.mx/semarnat, la convocatoria conforme al formato previsto en las Reglas de Operación, a fin de que las personas interesadas presenten sus solicitudes para acceder a los apoyos del PROCODES. Asimismo, para promover el acceso equitativo a mujeres y hombres, las Direcciones Regionales o Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas, deberán difundir la convocatoria del PROCODES en lugares públicos como presidencias municipales, escuelas, centros de salud y las casas comunales o ejidales de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, a través de los medios de comunicación que estén a su alcance.

Dictamen

La CONANP dictaminará técnica y económicamente el total de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos las Reglas de Operación para cada Área Natural Protegida. La CONANP establecerá un Comité Técnico que apoye mediante su asesoría en el dictamen técnico y económico de las solicitudes recibidas. En el citado Comité deberán participar la Dirección Regional, la Dirección del Área Natural Protegida correspondiente y, por lo menos, dos representantes en total de cualquiera de los siguientes sectores: social, gubernamental e instituciones académicas o de investigación.

La calificación de cada solicitud se integrará por la suma de los puntos que contabilice de acuerdo con los criterios específicos que cumpla del siguiente marco:

No.	Criterios específicos	Puntos
1	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso se desarrollará y tendrá impacto dentro del Área Natural Protegida de competencia Federal establecida mediante Decreto prevista en el anexo número 1 de las Reglas de Operación.	6
2	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso se desarrollará y tendrá impacto dentro de la Zona de Influencia del Área Natural Protegida de competencia Federal, prevista en el anexo número 1 de las Reglas de Operación.	4



3	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso contribuye a que se cumpla la planeación estratégica del Área Natural Protegida.	Directamente	5
		Indirectamente	3
		No contribuye	0
4	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso, contribuye con las acciones de conservación y aprovechamiento establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida, en su caso, el Programa de Manejo. (*)	Directamente	5
		Indirectamente	3
		No contribuye	0
5	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso promueve la preservación de los ecosistemas más representativos y/o frágiles del Área Natural Protegida, así como sus funciones, para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.	Directamente	5
		Indirectamente	3
		No contribuye	0
6	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso contribuye a la recuperación y restablecimiento de los ecosistemas representativos del Área Natural Protegida.	Directamente	5
		Indirectamente	3
		No contribuye	0
7	La ejecución del Estudio, Proyecto o Curso promueve la restauración productiva en el Área Natural Protegida.	Directamente	5
		Indirectamente	3
		No contribuye	0
8	El Estudio, Proyecto o Curso beneficia a personas habitantes de localidades de alta y muy alta marginación.		4
9	En el Estudio, Proyecto o Curso participan mujeres en su ejecución.	El 100% de sus integrantes son mujeres	4
		Del 50 al 99% de sus integrantes son mujeres	2
		Menos del 50% de sus integrantes son mujeres	0
10	En el Estudio, Proyecto o Curso participa población indígena.	El 100% de sus integrantes son indígenas	4
		Del 50 al 99% de sus integrantes son indígenas	2
		Menos del 50% de sus integrantes son indígenas	0
11	El Estudio, Proyecto o Curso incorpora medidas o técnicas que contribuyen a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.		2
12	El Estudio, Proyecto o Curso contribuye al desarrollo de actividades productivas alternativas.		2

(*) El Comité deberá considerar los siguientes documentos para la asignación de la calificación de este criterio: 1. Programa de Manejo, cuando se trate de una ANP que cuente con Programa de Manejo; 2. Decreto del ANP, cuando no se cuente con su Programa de Manejo.

Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes por Área Natural Protegida, la CONANP a través del Comité Técnico, establecerá un orden de prioridad de las solicitudes, por Área Natural Protegida, definido por el puntaje alcanzado y por tipo de apoyo.

Con base en el orden de prioridad resultante de la calificación a que se refiere el párrafo anterior, la CONANP autorizará la ejecución de los diferentes tipos de apoyo, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria y hasta agotarla. El puntaje mínimo de la calificación para que una solicitud pueda ser autorizada por la CONANP, no podrá ser menor a 20 puntos. Lo anterior, siempre y cuando la solicitud haya cubierto los criterios específicos 3 y 4.

En caso de existir una ampliación de recursos al PROCODES, o disponibilidad de recursos por la cancelación por parte de la CONANP o desistimiento por parte de las personas beneficiarias de algún tipo de apoyo autorizado, así como por remanentes del presupuesto autorizado en el



dictamen, la CONANP asignará estos recursos, en primer lugar a las solicitudes dictaminadas restantes que no fueron autorizadas por falta de recursos, de acuerdo con la calificación obtenida, temporalidad y tipo de apoyo, hasta agotar los recursos. Sólo cuando no existan más solicitudes dictaminadas técnica y económicamente viables, los mencionados recursos se reasignarán a los conceptos de apoyo autorizados con la finalidad de fortalecerlos, para lo cual la persona beneficiaria deberá firmar con la CONANP un convenio modificatorio conforme a las Reglas de Operación.

La CONANP a través de la Dirección Regional correspondiente, contará con 15 días hábiles contados a partir de la fecha límite del dictamen técnico y económico, prevista en las Reglas de Operación, para enviar a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a las Oficinas de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la relación de proyectos y acciones, por localidad y municipio, relacionados con el ámbito forestal y agropecuario, autorizados en los dictámenes técnicos y económicos correspondientes. Lo anterior con el propósito de evitar la duplicidad de acciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

Criterios generales de desempate

Tratándose de solicitudes elegibles de apoyos, que estén dentro de un mismo concepto de apoyo y en el mismo orden de prioridad, la CONANP, asignará los recursos conforme a los siguientes criterios en este orden de prelación:

- Solicitudes que involucren a un mayor número de personas beneficiadas de manera directa.
- Solicitudes más económicas y técnicamente viables.

Si después de la aplicación de estos criterios existen solicitudes con la misma calificación, la CONANP autorizará los apoyos de acuerdo a la fecha y hora de entrega de las solicitudes, considerando como sujetas de apoyo a las que se hayan presentado primero debidamente requisitadas. Se considera como debidamente requisitadas cuando no existan correcciones a la solicitud.

La CONANP autorizará y asignará los diferentes tipos de apoyo y emitirá los oficios de aprobación correspondientes.

Para cada tipo de apoyo, la CONANP suscribirá el convenio de concertación con la persona beneficiaria de los recursos, en el que se establecerán las condiciones en que se otorgan éstos y los compromisos de las personas beneficiarias.

5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

La CONANP elabora el listado de las personas beneficiarias del PROCODES en apego al Manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018, y a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.

Este padrón considera la totalidad de beneficiarios, los cuales pueden haber sido beneficiados como:

- Grupos organizados de mujeres y/o hombres, que no estén constituidos como personas morales.
- Personas morales, distintas a Ejidos y Comunidades
- Ejidos y Comunidades.



La información de los padrones de personas físicas consta de nombre, apellidos, entidad federativa, municipio, localidad y monto del apoyo, mientras que, para personas morales, ejidos, comunidades o asociaciones legalmente constituidas, es razón social, RFC, estado, municipio, localidad y monto del apoyo.

Al final del año se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se determinan si hubo irregularidades con la ejecución de los apoyos solicitados. La CONANP determinará de manera fundada si resulta procedente la baja del solicitante del padrón de beneficiarios. El padrón de beneficiarios estará actualizado al momento de la publicación de la nueva convocatoria.

5.4. Matriz de Indicadores

De acuerdo con la metodología de la Matriz de Marco Lógico, se estableció la Matriz de Indicadores para Resultados del PROCODES, la cual se encuentra registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con el estatus "Validada" emitido por el CONEVAL y la SHCP.

Es importante comentar que en el programa entenderá por superficie que se conserva, a la superficie en hectáreas, en la cual se ejecutan los proyectos y acciones de PROCODES y en las cuales se salvaguardan las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo y el mantenimiento de los servicios ambientales de los ecosistemas.

Existen dos indicadores de propósito: Uno mide la permanencia de los proyectos Productivos para el aprovechamiento sostenible apoyados en el año. El segundo mide la proporción de las localidades que cuentan con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible, apoyadas por el programa con respecto al total de localidades susceptibles de apoyo del Programa. En este contexto, los indicadores se construyen con la información directa del programa, por lo que la medición para la permanencia de los proyectos se deriva solamente de los apoyos del programa, lo cual se corrobora con los convenios de concertación de los proyectos y acciones apoyados en dos o tres ejercicios fiscales anteriores, por lo que se separa de las inversiones realizadas por dependencias que inciden en la localidad.

Los indicadores de la MIR forman parte de la evaluación interna de la instrumentación del PROCODES, los cuales se pueden revisar en los anexos 1 y 3 del presente documento.

5.5 Estimación del Costo Operativo del Programa

Se podrá disponer de recursos presupuestales para las actividades de concertación, difusión, seguimiento, control y supervisión de los apoyos otorgados, no mayor al 2.56% (dos punto cincuenta y seis por ciento) del presupuesto autorizado al PROCODES en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda. Estos recursos podrán destinarse a los gastos de traslado asociados para la promoción, recepción, seguimiento, control y supervisión; así como estudios, evaluaciones, investigaciones y servicios básicos de la Dirección General de Operación Regional, las Direcciones Regionales y las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas, asociados a la operación del programa.

6. PRESUPUESTO

6.1 Fuentes de financiamiento

La fuente de los recursos del PROCODES son Recursos Fiscales, la cual corresponde al 100% del presupuesto.

A continuación, se presenta el presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal 2020.



Capítulo	Monto en pesos corrientes
2000: Materiales y suministros	3,484,274.00
3000: Servicios generales	577,115.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Subtotal	181,276,327.00
TOTAL	185,337,716.00

6.2 Impacto presupuestario

No aplica Impacto presupuestario.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADEDES

Se identificó que el PROCODES tiene complementariedades con dos programas presupuestarios U010 Sembrando Vida de la Secretaría del Bienestar y el U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST), G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y U020 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el anexo 2 del presente documento se presentan una tabla el propósito, población o área de enfoque objetivo, cobertura geográfica y una breve explicación acerca de porqué se considera que estos programas se complementarían con el PROCODES.

Es importante resaltar que no se encontró duplicidad de ningún programa presupuestario con los objetivos y tipos de apoyo que otorga el PROCODES.

Por lo antes expuesto, se considera que el programa propuesto sería el único cuyas acciones contribuirían a la construcción social del espacio rural, la revalorización de los diversos medios de vida rurales y la población rural, como aliado en la conservación ambiental, en específico de la agrobiodiversidad y del patrimonio biocultural.

El presente diagnóstico se actualizará cada seis años, o antes si así es requerido por alguna instancia evaluadora y/o fiscalizadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Argueta, A., Márquez, M. y M. Puchet (Coordinadores). 2018. "Protección, desarrollo e innovación de conocimientos y recursos tradicionales. Colección del seminario de investigación sobre sociedad del conocimiento y diversidad cultural de la UNAM". UNAM. México. 191 pp.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2017. Síntesis de Capital natural de México. Apéndice [Versión 1]
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2009. Capital natural de México, vol. II : Estado de conservación y tendencias de cambio. Capítulo 9. Áreas naturales Protegidas y desarrollo social. CONABIO. México. (https://www.uv.mx/personal/maragarcia/files/2014/07/1109_Areas-naturales-prottegidas-y-desarrollo-social-en-Mex.pdf)
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2019. Alimentar a México sin deforestar. CONABIO. México.



- Diario Oficial de la Federación. 2019. Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) para el Ejercicio Fiscal 2019. DOF 26/02/2019. México.
- Gottret, MV y Programa FOMEVIDAS. 2011. El enfoque de medios de vida sostenibles. Una estrategia para el diseño y la implementación de iniciativas para la reducción de la pobreza. CATIE. Turrialba, Costa Rica.
- IDESMAC. 2012. Red de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias y Servicios Ambientales en Chiapas. Proyecto de Cooperación Técnica Registro Agrario Nacional – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (Proyecto RAN-IICA). SRA-RAN-IICA-INDESOL. Chiapas, México. (<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2018/CD002937.pdf>)
- Proyecto Resiliencia. 2019. Áreas Naturales Protegidas. Soluciones individuales a retos globales. PNUD-CONANP. (https://www.conanp.gob.mx/ProyectoResiliencia/ResilienciaANP_SolucionesNaturalesARetosGlobales.pdf)
- Riemann, H., R.V. Santes-Álvarez y A. Pombo. 2011. El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local: El caso de la península de Baja California. En: Gestión y política pública. Vol. 20. No.1. México ene 2011. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100004
- Stewart, A.C. 2006. Guía rápida para misiones. Analizar las instituciones locales y los medios de vida. FAO. Roma, Italia (<http://www.fao.org/3/a0273s/a0273s00.htm#Contents>)
- SEMARNAT-CONANP. 2019. Lineamientos para la Ejecución del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES). México.
- Sarukhán, José, et al. 2009. Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad 100.
- SEMARNAT. 2016. Capítulo 4. Biodiversidad En: Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Compendio de Estadísticas Ambientales. Indicadores Clave de Desempeño Ambiental y de Crecimiento. Edición 2015. México. (https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf)
- Toledo, C. y A. Bartra. 2000. el círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas. Plaza y Valdés-SEMARNAT. México. 294pp.
- Toledo, V.M.. 2019. Los Civilizacionarios: repensar la modernidad desde la ecología política. Juan Pablos Editor-UNAM. México. 187 pp.

**ANEXO 1 Ficha de Datos Generales del Programa Propuesto o Cambios Sustanciales**

Modalidad del Programa:	S046	Denominación del Programa:	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
-------------------------	-------------	----------------------------	--

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

	Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales ²²
1	Comisionado Nacional de la CONANP	Asignación de recursos presupuestales del PROCODES por Dirección Regional.
2	Dirección General de Operación Regional	La instancia normativa para la aplicación y seguimiento de las presentes Reglas será la Dirección General de Operación Regional de la CONANP, asimismo, será la encargada de realizar la interpretación para efectos administrativos, operativos y la resolución de lo no previsto en las Reglas de Operación, con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CONANP; Coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los recursos del PROCODES; Analizar y proponer al Comisionado Nacional la forma y los términos en los que se distribuirán y aplicarán los recursos financieros autorizados al PROCODES y PROCODES de contingencia ambiental en apego a las Reglas de Operación del Programa (ROP); Notificar a las Direcciones Regionales los montos autorizados del PROCODES y PROCODES de contingencia ambiental; Publicar la convocatoria para acceder a los apoyos del PROCODES; En coordinación con la Secretaría de Bienestar, publicara las convocatorias específicas; Dar cumplimiento a lo establecido en el Esquema de Contratación Social; Revisar y validar las actas de Dictamen Técnico y Económico de las ANP; Verificar en coordinación con las Instancias Ejecutoras que las acciones y proyectos del PROCODES se ajusten a las ROP, Lineamientos Internos para la ejecución del Programa (LI) y las disposiciones jurídicas aplicables; Integrar el informe global de resultados; Registrar en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) el listado de los Beneficiarios; Enviar trimestralmente a la SHCP el informe de avances del PROCODES; Realizar la interpretación para efectos administrativos, operativos, y la resolución de lo no previsto en las ROP y los LI, para lo cual contará con el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional (DEAEI) de la CONANP.
3	Dirección de Asuntos Jurídicos	Realizar para efectos administrativos y operativos la interpretación de los Lineamientos.
4	Dirección de Evaluación y Seguimiento	Coordinación y seguimiento de la instrumentación del PAE, registro de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

²² <https://www.conanp.gob.mx/procodes2019/LineamientosPROCODES2019.pdf>



	Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales ²²
5	Direcciones Regionales	<p>Compete a las Direcciones Regionales: Realizar la asignación presupuestal para cada ANP, así como capturar en el Sistema de Información del PROCODES (SISP), los montos asignados; Coordinar la ejecución y definir la prioridad de la activación de las brigadas del PROCODES de contingencia ambiental de las ANP; Enviar a la Dirección General de Operación Regional (DGOR) copia del Acta de Dictamen para la Asignación de Recursos a las ANP; Participar en los Comités Técnicos de las ANP que realizarán el Dictamen Técnico y Económico de las solicitudes de apoyo del PROCODES que cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación; Enviar a la DGOR copia de las Actas de Dictamen Técnico y Económico efectuadas y la propuesta de reasignación de recursos remanentes, no asignados en los Dictámenes Técnico y Económico de las ANP; Verificar, en coordinación con la DGOR y las Direcciones de ANP, que las acciones y proyectos del PROCODES se ajusten a sus Reglas de Operación, Lineamientos Internos y las disposiciones jurídicas aplicables; Emitir el pago correspondiente a las personas beneficiarias de acuerdo a lo dispuesto en los convenios de concertación; Realizar el pago vía electrónica a las personas beneficiarias; Suscribir los convenios de concertación de los proyectos, cursos, estudios y de Contingencia Ambiental con las personas beneficiarias; Validar el total de los reportes de avances físicos y financieros capturados en el SISP, contra los recursos pagados a las Personas Beneficiarias del PROCODES; Dar seguimiento a la captura de beneficiarios en el avance físico financiero y el Padrón de personas beneficiarias, registrados por las ANP que ejecutan el PROCODES en el SISP; Enviar mediante oficio a la DGOR, todas las consultas sobre la aplicación e interpretación para efectos administrativo-operativos, y la resolución de lo no previsto en las Reglas de Operación y Lineamientos Internos; Suscribir las actas de entrega-recepción; Llevar a cabo la ejecución del programa Anual de supervisión y control de los programas de subsidio a nivel regional que la DGOR determine; Notificar mediante oficio a la DGOR, los reintegros de los recursos no devengados del PROCODES.</p>
6	Direcciones de las ANP, Encargados del Despacho y en su caso de las Direcciones Regionales	<p>Es responsabilidad de estas UR: Acudir a las localidades asentadas en los municipios de las ANP, establecidos en las ROP, con la finalidad de promover y difundir las convocatorias para acceder a los apoyos del PROCODES haciendo énfasis sobre la necesidad e importancia de que exista una participación equitativa de mujeres hombres y grupos indígenas en los diferentes tipos de apoyo; Recibir, firmar y sellar con fecha y hora, durante el periodo de recepción de solicitudes que se establece las ROP; Cotejar que los documentos que los solicitantes presentan en copia simple coincidan fielmente con sus originales; Notificar por escrito a la persona solicitante de cualquier omisión o irregularidad; Remitir las solicitudes de apoyo recibidas que no sean de su competencia y sus anexos a la Dirección Regional o Dirección de ANP competente; Revisar que las solicitudes y la documentación anexa a las mismas, se ajusten a los requisitos, términos y condiciones previstas en las ROP; Integrar el total de las solicitudes y expedientes de los diferentes tipos de apoyo para su dictamen y, en su caso,</p>



Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales ²²
	autorización; Registrar en el SISP el total de solicitudes recibidas, que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las ROP, así como el total de las Brigadas de Contingencia autorizadas; Dictaminar técnica y económicamente el total de solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP en el SISP y autorizar los conceptos que serán sujetos de apoyo de conformidad con las ROP; Emitir los oficios de aprobación a las personas beneficiarias correspondientes;

Recursos presupuestarios

Capítulo	Monto en pesos corrientes
2000: Materiales y suministros	3,484,274.00
3000: Servicios generales	577,115.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Subtotal	181,276,327.00
TOTAL	185,337,716.00

* Presupuesto estimado para el PROCODES ejercicio fiscal 2020

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado*
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuente(s))	0
TOTAL	100%

Población

Población	Descripción
Definición de la población o área de enfoque objetivo	mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados; Ejidos o Comunidades y Personas Morales, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, enlistados en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	La cuantificación de la población objetivo es de 257,748 personas, esta cifra corresponde al 25% de la población potencial determinada en el apartado 4.1 del presente documento. Lo anterior, resulta del análisis de recursos humanos, infraestructura y presupuesto con los que cuenta actualmente la Comisión Nacional, así como en la proporción histórica de solicitudes de apoyo recibidas y autorizadas a través del Programa anualmente.
Estimación de la población atendida en 2019	Durante 2019 se atendieron 27,005 personas, de las cuales 52.9% son mujeres y el 47.1% son hombres.

**Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales**

Grupo poblacional	Características	Grupo de Referencia
Mujeres	Personas del sexo femenino	Hombres
Pueblos y comunidades indígenas que viven en las ANP	Hablantes de lengua indígena Personas autodeterminadas como indígenas	No hablantes de lengua indígena Personas no autodeterminadas como indígenas

Es importante resaltar que el programa establece que los apoyos deben ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en los Lineamientos del Programa.

Estimación de metas para el ejercicio fiscal 2020 del PROCODES para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta estimada 2020
FIN	Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sostenible.	Porcentaje	1.78
PROPÓSITO	Proporción de localidades con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible.	Porcentaje	11.98
PROPÓSITO	Proporción de permanencia de proyectos productivos para el aprovechamiento sostenible.	Porcentaje	70.23
COMPONENTE	Tasa de variación de personas capacitadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Porcentaje	13.46
COMPONENTE	Tasa de variación de personas beneficiarias por proyectos y actividades productivas sostenibles.	Porcentaje	12.05
COMPONENTE	Porcentaje de estudios técnicos que derivan en proyectos productivos o alternativa de aprovechamiento sostenible.	Porcentaje	75.00
COMPONENTE	Tasa de variación de superficie protegida con acciones de contingencia ambiental	Porcentaje	16.53
ACTIVIDAD	Porcentaje de avance en la ejecución del programa	Porcentaje	100.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes apoyadas	Porcentaje	24.88
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa	Porcentaje	83.63



Nivel	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta estimada 2020
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del programa en donde existe participación de mujeres.	Porcentaje	65.07
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas	Porcentaje	22.50



ANEXO 2 Complementariedades y Coincidencias entre Programas

Nombre del Pp	Dependencia/entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
U010 Sembrando Vida	Secretaría de Bienestar	Mediante este programa se les proporcionará una transferencia monetaria, así como conocimientos técnicos e insumos, de tal manera que se promueva la organización social en torno a la producción agroforestal. El programa tiene un enfoque de inclusión y no discriminación por lo que considera como parte de la población a atender a jóvenes, indígenas y mujeres. Las acciones del programa consistirán en otorgar incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables en localidades rurales, proporcionar acompañamiento técnico permanente a los beneficiarios para el establecimiento de los sistemas agroforestales, fomentar el ahorro, la inclusión productiva, la organización social y el desarrollo comunitario en localidades rurales a través de talleres y cursos de capacitación, entre otras. Con estas acciones, el programa busca disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias, lograr el arraigo de los campesinos en sus comunidades de origen, generando oportunidades locales de empleo; contribuir a la autosuficiencia alimentaria de los campesinos y sus familias; y recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos de un millón de hectáreas actualmente degradadas.	Dirigido a sujetos agrarios, mayores de edad, que habiten en localidades rurales con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un Proyecto agroforestal.	19 Entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	SI	Ambos programas otorgan apoyos económicos a la población rural, el U010 para contribuir al bienestar social e igualdad social y de género mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales y el S046 otorga apoyos para impulsar el uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables. Una diferencia importante también es que la cobertura del S046 es únicamente en ANP de competencia federal y el U010 tiene cobertura en 19 estados de la República.
U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST)	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Cuenta con cuatro componentes cuyo propósito es: Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas: Promover la realización de estudios técnicos para el manejo efectivo de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación. Conservación de Especies en Riesgo: Contribuir a la conservación de las especies en riesgo y su hábitat dentro de las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia, promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior y de investigación, los ejidos y las comunidades. Vigilancia y Monitoreo Comunitario: Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local en acciones de vigilancia y monitoreo para preservar y proteger los recursos naturales en las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia, de forma tal que se generen al mismo	Los dos primeros componentes van dirigidos a Las instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación, mexicanas con representatividad nacional o regional, constituidas legalmente, que no persigan fines de lucro. Para el caso de los otros dos componentes, va dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad que conforman grupos organizados que no estén constituidos como personas morales; así como	Nacional (ANP, ADVC y su zona de influencia)	SI	Ambos programas atienden a la población que habita en las ANP de carácter federal y su zona de influencia y se complementan de manera que mientras el S046 otorga apoyos para impulsar el uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales a través del desarrollo de actividades productivas sustentables, el U040 fomenta la realización de acciones encaminadas a la restauración ecológica de los ecosistemas y su biodiversidad, lo que de manera directa beneficiaría que se mantengan los servicios ambientales.



Nombre del Pp	Dependencia/entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
G 013	Medio Ambiente	<p>tiempo oportunidades económicas para sus habitantes.</p> <p>Restauración Ecosistémica: Promover la realización de actividades que permitan restablecer la funcionalidad y dinámica de los ecosistemas representativos en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, mediante la participación directa y efectiva de la población local y con ello contribuir con la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos.</p>	de Ejidos y Comunidades que habitan en localidades de los municipios que conforman las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia.			
U 020	Medio Ambiente	<p>Busca atender el deterioro de los ecosistemas naturales de México que se manifiesta en la contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas y su biodiversidad, la deforestación y fragmentación de ecosistemas y la transformación del hábitat, que redundan en la pérdida de biodiversidad y ecosistemas representativos y el empobrecimiento de las comunidades locales.</p>	Área de enfoque las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal.	Nacional (únicamente ANP)	SI	<p>Ambos programas tienen se complementan, ya que operan en las ANP de competencia federal, así como el objetivo de contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. El Pp G013 Brinda apoyos que requieren las ANP para la realización de las siguientes actividades de protección, manejo, restauración y cultura, lo cual se complementa con las acciones que apoya el Pp S046 (proyectos, capacitación, estudios técnicos y atención a contingencias ambientales).</p>
U 020	Medio Ambiente	<p>Establecer y fortalecer las UMA con proyectos enfocados a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, y que permitan la continuidad de especies.</p>	Dirigido a personas físicas, morales y grupos sociales, que se ubiquen en municipios o localidades con algún grado de marginación, pobreza o de vulnerabilidad ambiental; interesados o que realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa, preferentemente las especies determinadas por SEMARNAT así como de sus hábitat, a través del establecimiento o fortalecimiento de UMA.	Nacional (únicamente en Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA))	SI	<p>Ambos programas otorgan apoyos para el manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y sus ecosistemas, el U020 dentro de UMAs y el S046 en ANPs de competencia federal, con lo cual se complementan esfuerzos para impulsar y/o fortalecer actividades complementarias que fomenten el manejo y aprovechamiento sustentable, mejora de la infraestructura productiva y de servicios, entre otros. CABE ACLARAR QUE DESDE 2017 NO SE HA EJECUTADO ESTE PROGRAMA.</p>



ANEXO 3 Matriz de Indicadores para Resultados del PROCODES

Detalle de la Matriz								
Ramo:		16 - Medio Ambiente y Recursos Naturales						
Unidad Responsable:		F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas						
Clave y Modalidad del Pp:		S - Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:		S-046 - Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		1 - Protección Ambiental						
Subfunción:		5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje						
Actividad Institucional:		7 - Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad						
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal			1			La aplicación de los apoyos otorgados con el programa contribuye al mantenimiento de los servicios ambientales de las ANP.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Proporción de superficie que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sostenible.	Mide la superficie en Áreas Naturales Protegidas que se conserva mediante el uso y aprovechamiento sostenible anualmente, con respecto del total de la superficie de las Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo sostenible.	(Superficie en las Áreas Naturales Protegidas que usan prácticas sostenibles en el año t / Total de superficie de Áreas Naturales Protegidas susceptible de manejo y uso sostenible)* 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Superficie en las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia con proyectos o prácticas sustentables. Superficie de Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia susceptible de manejo sustentable: Informe Trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp)
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable para el desarrollo social y para mejorar sus medios de vida.			1			La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia se interesa en participar en las actividades de conservación y manejo de los recursos naturales que apoya el Programa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Proporción de permanencia de proyectos productivos para el aprovechamiento sostenible	Mide la permanencia de los proyectos Productivos para el aprovechamiento sostenible apoyados en el año	(Total de proyectos Productivos para el aprovechamiento sostenible que permanecen en el año t / Total de proyectos Productivos para el aprovechamiento sostenible apoyados en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Proyectos productivos: Registro administrativo de los proyectos productivos sustentables que permanecen operando: Informe anual de verificación de permanencia de proyectos productivos (https://www.gob.mx/conanp).



Proporción de localidades con acciones de conservación y manejo sostenible.	Mide las localidades que cuentan con acciones de conservación, restauración y manejo sostenible, apoyadas por el programa con respecto al total de localidades susceptibles de apoyo del Programa.	(Número de localidades que reciben apoyos económicos para la realización de proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación / número total de localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Número total de localidades susceptibles de apoyo: Localidades que adquirieron habilidades y conocimientos para realizar actividades de conservación de ecosistemas y su biodiversidad. Número total de localidades susceptibles de apoyo: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).
---	--	--	----------	------------	-------------	----------	------------	---

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		

Acciones de fortalecimiento de las capacidades comunitarias para el aprovechamiento sostenible realizadas.			1			La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia realiza los cursos de capacitación que les fueron aprobados por el PROCODES.		
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de personas capacitadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Mide la variación anual del número de personas beneficiarias a través de los cursos de capacitación del programa.	(Número de personas beneficiarias del programa capacitadas para el aprovechamiento sostenible en el año t - Número de personas beneficiarias del programa capacitadas para el aprovechamiento sostenible en el año t-1) / (Número personas beneficiarias del programa capacitadas para el aprovechamiento sostenible en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Acciones de capacitación para el aprovechamiento sustentable, realizadas: Registro administrativo de los padrones de beneficiarios del programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).

Objetivo			Orden			Supuestos		
----------	--	--	-------	--	--	-----------	--	--

Proyectos y prácticas productivas sostenibles apoyadas			2			La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia realiza los proyectos que les fueron aprobados por el PROCODES.		
--	--	--	---	--	--	---	--	--

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de personas beneficiarias por proyectos y actividades productivas sostenibles.	Mide la variación anual del número de personas beneficiarias a través de las actividades y proyectos productivos sostenibles del programa.	(Número de personas beneficiarias del programa a través de las actividades y proyectos productivos sostenibles en el año t - Número de personas beneficiarias del programa a través de las actividades y proyectos productivos sostenibles en el año t-1) / (Número personas beneficiarias del programa a través de las actividades y proyectos productivos sostenibles en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Proyectos para el desarrollo de actividades productivas sustentables, apoyados: Registro administrativo de los padrones de beneficiarios del programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).

Objetivo			Orden			Supuestos		
----------	--	--	-------	--	--	-----------	--	--

Estudios técnicos para el aprovechamiento sostenible apoyados			3			La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia realiza los proyectos que les fueron aprobados por el PROCODES.		
---	--	--	---	--	--	---	--	--

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
-----------	------------	-------------------	--------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------



Porcentaje de estudios técnicos que derivan en proyectos productivos o alternativas de aprovechamiento sostenible.	Mide el número de estudios técnicos apoyados por el programa que derivan en la implementación de proyectos productivos o alternativas de aprovechamiento sostenible.	(Número total de proyectos o actividades productivas sostenibles apoyados en el año t derivados de estudios técnicos apoyados por el programa en el año t-1 / Número de estudios técnicos apoyados por el programa en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudios técnicos para el aprovechamiento sustentable apoyados: Registro administrativo de los estudios técnicos apoyados por el programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).
--	--	---	----------	------------	---------	----------	-----------	--

Objetivo			Orden			Supuestos		
Acciones para la prevención y manejo de contingencias en ANP implementadas			4			La población residente en las localidades de las Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia atiende la Contingencia Ambiental.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de superficie protegida con acciones de contingencia ambiental	Mide la variación anual de la superficie de ANP con acciones de prevención y manejo de contingencias ambientales	(Número de hectáreas de ANP con acciones de prevención y manejo de contingencias ambientales en el año t - Número de hectáreas de ANP con acciones de prevención y manejo de contingencias ambientales en el año t-1) / (Número de hectáreas de ANP con acciones de prevención y manejo de contingencias ambientales en el año t-1)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Acciones para la prevención y manejo de contingencias en ANP, implementadas: Registro administrativo de las brigadas comunitarias de contingencia ambiental del programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		

Gestión para el otorgamiento de los apoyos del Programa			1			Cumplir con las actividades de gestión.		
---	--	--	---	--	--	---	--	--

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la ejecución del programa	Mide el porcentaje de avance en las actividades desarrolladas para la gestión y ejecución del programa	(Número de actividades realizadas para la gestión de apoyos en el año t/ Número total de actividades programadas en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Actividades desarrolladas para la gestión y ejecución del Programa: Reglas de operación, Lineamientos internos, convocatoria, propuestas aprobadas e Informe AFF publicadas en la página web de la CONANP (https://www.gob.mx/conanp/);

Objetivo			Orden			Supuestos		
----------	--	--	-------	--	--	-----------	--	--

Inversión del Programa para realizar Proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación en las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas			2			Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos y no incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos.		
---	--	--	---	--	--	---	--	--

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa	Mide el porcentaje de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación con respecto al recurso total autorizado	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación anualmente/ Monto total de recursos autorizados al Programa anualmente * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa Total de Recursos autorizados al Programa: Recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa Total de Recursos autorizados al Programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas. (https://www.gob.mx/conanp).



Objetivo			Orden			Supuestos		
Cobertura de atención a solicitudes del programa			3			Los solicitantes presentan solicitudes que cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de solicitudes apoyadas	Mide el porcentaje de solicitudes apoyadas en el año t con respecto del total de solicitudes recibidas en el año t	(Número de solicitudes del programa autorizadas en el año t/ Número total de solicitudes recibidas para el programa en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje de solicitudes apoyadas: Registro administrativo de solicitudes recibidas y solicitudes autorizadas: Actas de dictamen técnico y Sistema de Información del PROCODES (https://www.gob.mx/conanp).
Objetivo			Orden			Supuestos		
Inversión del Programa para realizar Proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación con enfoque de equidad de género en las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas			4			Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos y no incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del programa en donde existe participación de mujeres.	Mide el porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de mujeres con respecto al total del recurso autorizado	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación donde existe participación de mujeres anualmente/ Monto total de recursos autorizados al Programa anualmente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de mujeres. Total de Recursos autorizados al Programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (http://www.conanp.gob.mx/acciones/procodes.php).
Objetivo			Orden			Supuestos		
Inversión del Programa para realizar proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación comunitarios donde participa población indígena de las localidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas.			5			Los beneficiarios del programa utilizan los apoyos para los objetivos establecidos y no incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas	Mide el porcentaje de recursos ejercidos en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación del Programa donde existe participación de indígenas con respecto al total del recurso autorizado	(Monto total de recursos ejercidos del Programa en proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación donde existe participación de indígenas anualmente/ Monto total de recursos asignados al Programa anualmente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Recursos ejercidos en proyectos, estudios y cursos de capacitación del Programa en donde existe participación de indígenas Total de Recursos autorizados al Programa: Informe trimestral de avance físico-financiero y metas (https://www.gob.mx/conanp).



ANEXO 4 Tipos de Apoyo y Monto máximo

Concepto	Unidad de Medida	Apoyo Máximo Federal por Unidad de Medida	Límites de Unidades de Medida	
			Mín.	Máx.
Estudios Técnicos		100%		
Programas de desarrollo comunitario y microrregional.	Estudio	\$150,000/estudio	1	1
Estudios de factibilidad técnica y económica.	Estudio	\$90,000/estudio	1	3
Ordenamientos territoriales comunitarios y/o microrregionales	Estudio	\$150,000/estudio	1	1
Cursos de Capacitación		100%		
Curso de capacitación para la gestión	Evento	\$40,000/evento	1	5
Curso de capacitación para aplicación de nuevas tecnologías	Evento	\$40,000/evento	1	5
Curso de capacitación en Educación Ambiental	Evento	\$40,000/evento	1	5
Proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos		100%	Mín.	Máx.
Cultivos de cobertera	Ha	\$3,799.00/Ha	20	100
Establecimiento de barreras vivas y/o cortinas rompevientos	Km	\$2,994.00/Km	15	50
Centros de promoción de cultura ambiental	m ²	\$5,500.00/m ²	25	200
	Lote	\$40,000/lote	1	3
Conservación y restauración de suelos	Ha	\$6,950.00/Ha	30	170
	m ³	\$1,054.80/m ³	30	500
Construcción de presas o represas de gaviones	m ³	\$3,450.00/m ³	20	300
Construcción de represas de piedra acomodada	m ³	\$1,000.00/m ³	20	500
Construcción de represas de mampostería	m ³	\$1,200.00/m ³	20	500
Construcción de terrazas	Ha	\$1,737.00/Ha	20	200
Prácticas mecánicas	Ha	\$3,809.00/Ha	15	200
Plantaciones forestales	Ha	\$12,500.00/Ha	10	80
Enriquecimiento de acahuales	Ha	\$1,303.00/Ha	20	200
Construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña (incluye plantillas, moldes y prefabricadas)	Estufa	\$4,800.00/estufa	20	200
Ollas y/o hornos solares	Pieza	\$2,000.00/ pieza	15	200
Construcción de obras para el manejo y captación del agua	m ³	\$4,200.00/m ³	10	100
Pago por conservación de la agrobiodiversidad.	Ha	\$3,000.00/Ha	10	200
	Evento	\$250,000/evento	1	1
Proyectos Productivos		Hasta el 80%	Mín.	Máx.
Proyectos ecoturísticos	m ²	\$5,490.00/m ²	30	200
	Km	\$5,500.00/km	10	100



Concepto	Unidad de Medida	Apoyo Máximo Federal por Unidad de Medida	Límites de Unidades de Medida	
	Ha	\$4,720.00/Ha	10	100
	lote	\$75,000.00/ lote	1	6
Establecimiento y mantenimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	Ha	\$2,500.00/Ha	25	500
	m ²	\$1,000.00/m ²	20	500
Establecimiento y mantenimiento de plantaciones agroforestales	Ha	\$3,809.00/Ha	20	200
Establecimiento de viveros forestales	m ²	\$600/m ²	40	2000
Establecimiento de huertos comunitarios	m ²	\$400.00/m ²	30	1000
Talleres para la transformación de recursos naturales (infraestructura m ² , equipamiento, lote)	m ²	\$4,400.00/m ²	30	100
	lote	\$18,000.00 lote	1	10
Establecimiento de apiarios	colmena	\$2,500.00/colmena	20	100
	lote	\$45,000.00/lote	2	5
Atracadero para embarcaciones menores	M	\$26,989.00/m	20	44
Cuarto frío	m ²	\$11,633.00/m ²	36	100
Plantas para procesamiento primario	m ²	\$7,910.00/m ²	50	125
	Lote	\$44,000.00/lote	1	10
Instalación de artes de cultivos marinos	lote	\$4,020.00/lote	30	200
Jaulas para captura y cría de peces	m ³	\$8,841.00/m ³	20	135
Centros de producción y reproducción acuícola	m ²	\$3,350.00/m ²	30	350
Recuperación de suelo para uso productivo	Ha	\$10,152.00/Ha	5	110
Recuperación de suelo para uso productivo (infraestructura)	m ²	\$1,500.00/m ²	20	1000
Certificación de la producción orgánica y de guías de turismo	Proceso	\$70,000.00/proceso	1	3
Transformación y comercialización del maíz criollo	m ²	\$5,490/m ²	10	30
	Lote	\$7,000/lote	1	5

Fuente: Anexo número 2 Conceptos y Costos Unitarios de los Apoyos de las Reglas de Operación del PROCODES.